

RENOVACIÓN SOCIAL

Oviedo: 1.º de Noviembre de 1926

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

Cuestiones sociales

Machacando...

Catolicismo español y
Sociedad de Naciones

Una nota oficiosa nos informa de que, apesar del anuncio de retirada de España de la Sociedad de Naciones, el Gobierno ha decidido continuar participando en los trabajos del Organismo permanente para la legislación internacional del trabajo, creado en la Parte XIII del Tratado de Versalles y que, por lo tanto, pertenece al conjunto de obras sociales que tanto renombre han dado a la labor de la Sociedad de Naciones.

Merece a nuestro juicio esta determinación todo género de aplausos que parecen regatear al Gobierno algunos críticos superficiales que tratan de estos asuntos con incalificable ligereza, demostrando que así conocen lo que es y representa la Sociedad de Naciones como el que suscribe confiesa saber de hacer encaje de bolillos.

Jamás pudimos suponer un estado de opinión más desorientada e inconsciente que la que se ha manifestado en torno a la posición de España en la Sociedad de Naciones. Día llegará en que sea posible demostrarlo. Mientras tanto no cumpliríamos con nuestros deberes dentro de la especialidad que cultivamos en RENOVACIÓN SOCIAL si no dejáramos consignado que, salvando las razones de alta política que España haya tenido para creerse en la ne-

cesidad de adoptar extremas actitudes, nos permitimos disentir del coro de xenófobos que han respirado triunfadores al sentirse marcha atrás hacia el espléndido aislamiento. Cada uno siente a su manera el amor a España y la vida internacional. Por fortuna, repetimos, la nota oficiosa aludida indica que aún tomada la actitud extrema, que solo tiene plena eficacia dentro de dos años, se reconoce que en la Sociedad de las Naciones no todo es política (y no pretendemos justificar nada desde ese punto de vista) y que lo social puede muy bien constituir aún lazo que nos una a la Sociedad, en espera de posibles y deseables contingencias que borren todo lo borrrable de lo sucedido en Septiembre.

Desde el punto de vista nacional basta con lo dicho. Pero desde el punto de vista social y católico nos permitiremos escribir algunas palabras más para intentar de nuevo (constancia y optimismo pide toda campaña de opinión...) convencer a los lectores de RENOVACION del interés que la Sociedad de las Naciones y su oficina del Trabajo deben inspirar a todo español católico y social. Socialmente allí se tratan con carácter a un tiempo técnico, representativo de grandes grupos ideológicos y diplomáticos (que se traduce en Convenios y Acuerdos que tienen todo el valor de Ley internacional) los problemas de mayor trascendencia moral, social y económica.

Vivir al margen de ese laboratorio espiritual y legal del que sólo están apartadas contadísimas grandes Naciones, y ello por motivos complejísimos que para nada rozan el amor propio sobreexcitado, equivaldría a inhibirse de la obligación y del derecho a aportar a la resolución de los grandes problemas que conmueven a la sociedad contemporánea, cuanto la mentalidad y la actividad española ha pensado y ejecutado en prestigio de la raza. Los mismos Estados Unidos que, por las causas de todos conocidas, no ratificaron el Tratado de Versalles, contribuyen a la obra de la Sociedad de Naciones con enormes sumas de dinero, con la participación en los trabajos de Ginebra de los prestigios intelectuales y sociales norteamericanos más preclaros y con su labor y producción espiritual de más valía.

Desde el punto de vista católico se impone aún más esa colaboración. La labor de la Sociedad de Naciones ha de realizarse o con nosotros o sin nosotros. Sin nosotros perdería en valor de universalidad lo que ganaría en peligrosa amenaza para nuestras más amadas ideas. Con nosotros puede ser tan perfecta y aceptable para todos cuanto más le infundamos de religioso desinterés y valor social.

La protección a la mujer y al niño, los problemas de cooperación intelectual, la lucha contra los cánceres de la civilización (drogas nocivas, prostitución reglamentada, esclavitud, etc.) la organización económica del mundo, los innumerables problemas de la vida del trabajo ¿pueden dejar de interesar a los católicos? Mejor dicho ¿pueden dejar de interesar a los católicos españoles?

Desde el palco o desde las butacas somos opinión y mientras la obra siga en los carteles debemos aplau-

dir si el buen gusto nos lo impone, o contribuir a que el espectáculo sea tan digno del arte como todos lo desean.

Cada nuevo paso de la Sociedad de Naciones es un reconocimiento de la importancia que concede a los intereses católicos. No sé si se da la recíproca.

He asistido a las Conferencias del Trabajo desde la de Washington celebrada en 1919 hasta la de Ginebra en Mayo y Junio del corriente año. ¡Que gran progreso el del catolicismo social el que advierto en estas asambleas!

Cierto que queda largo camino por andar para que el catolicismo social tenga en ellas el lugar que le corresponde. Buena parte de ese camino es a los católicos mismos a quienes corresponde recorrerlo, luchando nacional e internacionalmente por conquistar a la opinión pública; pero, entretanto, se van reconociendo nuestros títulos para ser oídos y considerados.

La octava Conferencia fué presidida por Monseñor Nolens, el ilustre obispo holandés, y a la presidencia le elevó el voto de la asamblea compuesta de hombres de todas las ideas. En los plenos y en las comisiones, católicos significados de todos los países intervinieron con aplauso general; en la memoria del Director de la oficina se dedicaron al catolicismo social varios y significativos párrafos; allí supimos también que A. Thomas ha tenido el bello gesto de incorporar al personal de más altura al jesuita francés P. Arnou, y durante la Conferencia se celebró una solemnidad religiosa durante la cual ese ilustre Padre pronunció ante un selecto y compacto auditorio elocuentísima plática ensalzando el esfuerzo que representa por la paz social el organismo de Ginebra. Son además motivo es-

tas Conferencias de interesantísimas reuniones de católicos sociales de todo el mundo, que así tienen ocasión de estrechar lazos y tomar acuerdos sobre asuntos de gran trascendencia para sus ideas.

Si a esto se añade la posibilidad de intervenir y de resolver en asuntos tan importantes y decisivos como los que allí se discuten ¿quién puede dudar que Ginebra es el más considerable foco de acción que podemos tener en el concierto internacional?

Miremos y oigamos a Roma si necesitamos una orientación sobre el particular. Podríamos llenar columnas y columnas con declaraciones y recomendaciones emanadas del Santo Padre, que para nosotros deben tener más valor que las tendenciosas campañas de un simplista y poco cristiano nacionalismo. Ciegos son los que a pretexto de no existir un mandato jerárquico, imposible de dar en asuntos en que no puede ligarse la independencia de la Iglesia a instituciones circunstanciales, por grande que fuere su valor, optan por seguir la dirección contraria a la repetidamente señalada por Roma que ve en la Sociedad de Naciones un esfuerzo laudabilísimo *pro pace* y sigue sus pasos y se interesa en sus trabajos con atención marcadísima.

Hace muchos años que oigo hablar de la necesidad de una inteligencia entre los católicos del mundo para constituir, por la unión que hace la fuerza, centrales de unión universal de las que estamos muy necesitados. Apesar de los esfuerzos realizados en ese sentido, creo que mucho más se ha conseguido por la coincidencia de personalidades y la obra realizada por las mismas en Ginebra, que por lo intentado fuera de ella. Si nos fijamos sobre todo en los católicos españoles creo que su participación

en las asambleas, conferencias y comisiones de la Sociedad ha sido tan eficaz que muchos nombres que el mundo ignoraba y que en la misma España pocos conocían y apreciaban se han revelado con tal fuerza, que en el concierto de las Naciones el catolicismo español y sus representantes han disipado en gran parte la leyenda negra de nuestra incultura.

Encerrarnos de nuevo entre las cuatro paredes sería tristísimo. Debemos aprovechar la coyuntura que nos brinda la determinación del Gobierno de no apartarse de la obra social y humanitaria de la Sociedad de Naciones para cuidar más y más nuestra preparación en estas materias y para interesar a la opinión que desgraciadamente vive ignorante del asunto y asiste al espectáculo que de vez en cuando se le ofrece con el mismo espíritu que a un torneo de balompié entre España y los onces más potentes de otras Naciones.

PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO



Ante la Asamblea nacional

¿SINDICATOS AMARILLOS?

«Ahora es el momento» titula «El Debate» un suelto que comienza así:

«La Confederación de Obreros Católicos de Levante, organismo sindical que tantas batallas obreristas ha tenido que librar en la región valenciana, y a quien tanto debe la causa del orden en la época de los excesos del sindicalismo revolucionario, ha dirigido al presidente del Consejo de ministros un mensaje, en el que se expresan los votos de la organización respecto de la anunciada Asamblea Nacional Consultiva.

Los obreros de Levante parten del supuesto de que la clase obrera va a

tener en la Asamblea Nacional Consultiva una representación propia. Y entienden que no se puede prescindir del sindicalismo obrero católico cuando se designe esa representación. La demanda es de justicia tan evidente que no parece preciso acompañarla de razones».

Verdad; ahora es el momento de acabar con esa vergüenza y con esa injusticia que supone el hecho de que en España vengan los socialistas monopolizando la representación obrera en los organismos oficiales, como si todos nuestros trabajadores se consideraran representados por los caudillos del socialismo. Si, como es de suponer, en la proyectada Asamblea Nacional han de figurar los sindicatos obreros, y no se concibe qué organismo verdaderamente nacional y democrático cabe constituir sin esas asociaciones, no puede ocurrir de ningún modo que lleven allí la voz de los asalariados únicamente los socialistas.

Bien está que los socialistas entren en la Asamblea, y sin duda ha sido un nuevo acierto de «El Debate» la defensa de esa tesis; constituyen una fuerza nacional indiscutible y respetable y es justo y político contar con ellos. Pero ¿han de entrar, como lo hicieron hasta ahora en todos los organismos oficiales, monopolizando la representación de los trabajadores? ¿Es que no hay en España más que sindicatos socialistas?

Tiene razón el gran periódico madrileño: «la demanda (de los obreros valencianos) es de justicia tan evidente que no parece preciso acompañarla de razones». En la Asamblea nacional deben estar representados los sindicatos obreros socialistas, pero igualmente los católicos: esto sería en todas partes de una equidad indiscutible, pero en nuestra patria, donde aún, gracias a Dios, la inmensa mayoría de los obreros permanecen fieles a la Religión de sus padres, ponerlo en tela de juicio sería una verdadera aberración....

¿Está claro? Pues vamos a ver si en lo que resta por decir resplandece la misma claridad.

* * *

¿Por qué los sindicatos católicos de obreros tienen, sino más, tanto derecho como los socialistas a dejarse oír en los organismos oficiales y ahora en la proyectada Asamblea? A coro y con extraña unanimidad contestamos todos:— Porque se trata de obreros tan obreros y tan «obreristas», tan defensores insansables de la clase trabajadora, tan independientes de la clase patronal, como los socialistas, y por consiguiente de sindicatos igualmente, ya que no más exactamente, representantes de la clase obrera, de sus derechos y de sus intereses...

Luego todos partimos del principio de que los sindicatos católicos de obreros están compuestos por obreros, dirigidos por obreros o por personas de su absoluta confianza y por ellos libremente elegidas, encaminados a la defensa de los intereses y derechos de los obreros e independientes de las en este caso maléficas influencias patronales. Es decir, que en tanto nosotros todos, los defensores de la tesis mencionada, sostenemos el derecho que consideramos indiscutible y evidente de los sindicatos católicos de obreros a figurar en los organismos oficiales como representantes auténticos de los trabajadores, en cuanto que los consideramos dotados de las condiciones indicadas.

Por tanto, los socialistas, al defender la tesis opuesta basados en que con los sindicatos católicos ocurre todo lo contrario de lo que dicho queda: que viven sometidos a los patronos, dirigidos por empleados de los patronos, instalados en inmuebles, propiedad de los patronos; sin otra finalidad que la defensa de los patronos contra las reivindicaciones obreras de los socialistas, calumniarán o no a los sindicatos católicos, pero son no menos *lógicos* que nosotros... En efecto, si tales sindicatos católicos

fuesen no más que un semejante instrumento de los patronos ¿cómo fuera posible, cómo puede caber en cabeza humana el solicitar que entren en ninguna parte representando a los obreros y como defensores de sus derechos e intereses?

Prescindiendo, pues, de lo que la realidad nos presente, es indiscutible que lo mismo los socialistas que nosotros en este caso discurremos con dialéctica arrolladora y aplastante. Partimos de principios o de «hechos» contrarios y lógico es que lleguemos a conclusiones diametralmente opuestas. Nosotros decimos que los sindicatos católicos deben entrar en los organismos oficiales como representantes y defensores de la clase obrera porque su objeto es defender los derechos e intereses de los obreros frente a los patronos particularmente; y los socialistas dicen que no deben entrar porque son defensores de los patronos no de los trabajadores, así que su ingreso en tales organismos y ahora en la Asamblea nacional supondría aumento de votos en favor del capitalismo y disminución equivalente de sufragios favorables al elemento trabajador.

Indiscutiblemente, la lógica por ambas partes es como un bloque....

¿Qué hay de cierto en la tremenda afirmación de los socialistas? «Ahora es también el momento» de afrontar valientemente esa cuestión y acabar de una vez con el lamentable equívoco en que venimos viviendo y que tan caro nos va costando. Prescindiendo de las campañas de los sindicatos católicos, y hasta del famoso e injustamente olvidado «mitin del decoro», desde hace años «El Debate» sostiene con acierto nuestra tesis frente a los socialistas, que a su vez defienden la suya. Y como todos discurren en la forma indicada, resulta que... todos tienen razón...

«El Debate» no cesa de defender brillantemente su tesis indiscutible:

«Los sindicatos católicos tienen por lo menos tanto derecho como los socialistas a figurar en los centros oficiales como representantes de los obreros *porque son tan «obreristas» o más que sus contrarios*»: y éstos replican: «No deben entrar como representantes de los obreros *porque son los defensores del patrono*». Y pisando ambos contendientes terreno *tan firme*, dando uno y otro por indiscutibles los respectivos y contrarios antecedentes, se tiran las conclusiones a la cabeza y no adelantan un paso en la tenaz contienda. ¿Qué hay de verdad, de exacto en las tales afirmaciones básicas y origen de tan encontradas tesis?

Desde luego dos cosas son aquí ciertas y absolutamente indiscutibles: que los socialistas afirmaron eso mismo y llamaron «amarillos» o patronales a todos, absolutamente a todos los sindicatos católicos en todas las naciones, y que por lo menos algunos de esos sindicatos en España no merecen tan denigrante calificativo. En Bélgica, en Francia, en Italia &, los socialistas trataron de cortar el paso a los sindicatos católicos motejándolos del modo dicho, como los comunistas de ahora motejan de la misma manera a los socialistas: los de la Internacional roja ¿no llaman a la de Amsterdam «Internacional amarilla»? Pero los obreros católicos de dichas naciones han acertado muy bien a sacudirse el odioso sambenito, y sus calumniadores han tenido que reconocerlos como indiscutibles y excelentes representantes y defensores de la clase obrera.

Por lo que hace a España, ya queda indicado, hay sindicatos católicos de obreros que, como «obreristas» y defensores y representantes de la clase trabajadora, dan quince y raya a los socialistas: tanto que si pecan de algo es precisamente de ser demasiados «obreros», y en esa circunstancia acaso esté su lado flaco... Los socialistas, con plausible acierto, se dejan ayudar, ilustrar,

dirigir por los intelectuales del partido, mientras los sindicatos católicos aludidos viven totalmente alejados de los maestros que podrían llamar suyos. Tal vez los llevan a dar una conferencia aparatosa, tal vez les den ese nombre envidiable, el de maestros, pero viven alejados de ellos. Y en cuanto a los patronos, no digamos. El grupo principal de estos sindicatos, ¿para qué ocultarlo? está formado por la mencionada Confederación de obreros de Levante.

Y hay otros de quienes se puede afirmar algo semejante y por de pronto que son tan obreros como los socialistas y que viven tan independientes de los patronos como ellos. «El Debate» en su tenaz campaña, tan digna de encomio, en favor de la más justa de las causas, se refiere a estos sindicatos; pero los socialistas se refieren a los otros, que si fueran una realidad podrían justificar el que entre nosotros no haya pasado aún lo que en Italia (antes del fascismo), en Bélgica y en Francia: que los sindicatos católicos lograran imponerse y hacerse respetar y ser considerados como dignos representantes de la clase obrera...

Los sindicatos de la Confederación de Levante, como otros que se podrían citar, demuestran a cuantos quieran oírlos que son verdaderamente obreros, formados y dirigidos por obreros, sin influencias patronales, sin dirigentes o propagandistas pagados por los respectivos patronos, sin ocupar nunca, en ningún caso, edificios propiedad del patrono, sin tener jamás por norma defender a los patronos... ¿Se hallan en el caso de hacer lo mismo, de presentarse con igual gallardía, de hablar en la misma forma todos los sindicatos católicos de obreros que tenemos en España?

La cuestión es de una trascendencia enorme por dos razones principales: porque hemos quedado en que UNI-

CAMENTE hallándose en ese caso hay derecho a pedir que los sindicatos católicos tengan entrada en los organismos oficiales como representantes de los obreros, y porque los socialistas contestan a la cuestión negativamente y aducen hechos desconcertantes. Como siempre y en todas partes, los socialistas dicen aquí que los sindicatos católicos son amarillos o patronales, y para demostrar que lo son todos citan esos hechos que conviene, que urge rectificar rotunda y documentalmente, o que debemos tener muy a la vista para no negar la razón a quien la tenga, por adversario nuestro que sea.

Sin duda nada es tan fácil como demostrar que los socialistas son unos calumniadores: acaso, y hemos de creerlo, los sindicatos católicos españoles, todos ellos, pueden hacer lo que han hecho los belgas y los franceses y los italianos anteriores al fascismo. Pues hágase, y ninguna ocasión más propicia que el nuevo Congreso nacional obrero al parecer proyectado. En vez de ir a celebrar otra sesión, y van mil, de fuegos artificiales, y a demostrarnos que están unidos porque no hallan dificultad en rezar juntos, tapen para siempre la boca a los socialistas, como lo han hecho sus hermanos de las citadas naciones.

¿Cómo se puede conseguir eso rápidamente? Con dos cosas: con la publicación de un Programa resumiendo los criterios y aspiraciones de nuestros sindicatos obreros y con el desafío a que los socialistas citen un sindicato católico fundado, sostenido, dirigido, albergado o de cualquiera otra manera protegido por el patrono respectivo. Hay que acabar cuanto antes con ambas odiosas leyendas: las de que nuestros sindicatos son defensores de los patronos y están sostenidos por ellos.

O hay que reconocer honradamente que los socialistas tienen razón y que fuera injusto aumentar la influencia del capitalismo en la Asamblea Nacional

dando entrada en ella a los sindicatos católicos...

JUAN DE SAHAGÚN

El alcoholismo en la familia

(Conclusión)

El ejemplo, sobre todo, es el instrumento más adecuado para obtener el óptimo fruto, pues dogmático es, que el niño modela sus actos sobre los de las personas que con ellos tienen mayor contacto, que no son otros o no lo deben ser, durante los primeros años de la vida, que los padres; por ello la mayor parte de las veces los hijos son retratos vivos de quienes les dieron el ser, porque de ellos copian los hábitos físicos y morales.

De este dogma pedagógico sácase en consecuencia que los alcohólicos están incapacitados para llenar misión tan alta como la de la educación de los hijos. No pueden, indudablemente, preparar la conciencia moral de los suyos, esos degenerados físicos y mentales que llevan al hogar la vagancia y la miseria, el vicio y la blasfemia.

Dejo a vuestro arbitrio al consideración de lo que necesariamente ha de ocurrir en el seno de esas familias gobernadas por esos incapaces; pero decidme antes: ¿no es verdad que da pena contemplar cómo la humanidad parece despreocuparse de tantas víctimas inocentes, de tantas familias condenadas a eterno sufrimiento, esclavas para siempre del dolor por falta de la mano caritativa o justiciera que las redima?

Aun encontramos otro daño cuando se estudia la relación entre el alcoholismo y la delincuencia. Dícnos las estadísticas, que en el cuarenta por ciento de los homicidios, en el sesenta y tres por ciento de los asesinatos, en el sesenta por ciento de los robos, en el sesenta y seis por ciento de los atentados contra la moral, la causa determi-

nante hay que ir a buscarla en el alcohol; pensando que de estos delincuentes un ochenta por ciento han creado familia, siempre tendremos que también por esta causa serán numerosas las que han de pagar las consecuencias de estos momentos de extra, en forma de llantos y penas, de privaciones y agobio, de deshonor y abyección. Yo que ejerzo en una zona minero-industrial, he tenido ocasión de intervenir profesionalmente en multitud de hechos criminosos: de ellos un noventa y cinco por ciento tuvieron su escenario en la taberna o en su vecindad; siempre los autores, agresor y víctima, lo fueron por alcoholismo agudo.

Con la relación anterior tenemos materia sobrada para ir a nuestro objeto final que no es otro que el de indicar, no solo la necesidad de atajar rápidamente el mal que tan despiadadamente amenaza a la Sociedad en su origen, si no señalar el remedio que creo de urgencia inaplazable, para detener del modo más radical posible los males que produce.

Antes hemos de sintetizar, reunir lo dicho hasta ahora en unas pocas líneas que sirvan de recordatorio para mejor dar fin a esta lección:

El abuso del alcohol y en ocasiones el solo uso del mismo, da lugar a una intoxicación aguda o crónica que hace del que la padece un degenerado física y moralmente.

El alcohol no es un alimento y es escasa su importancia como medicamento.

Es innegable que el alcohol es un veneno muy violento.

La afición que gran parte de la humanidad siente por las bebidas alcohólicas no es de nuestros días, es antiquísima; no hay raza ni país que no la padezca y es la que desde tiempo inmemorial prepara la decadencia de la especie humana.

Además de los daños que el alcoholismo reporta en el orden individual

tenemos que tener en cuenta que el alcohólico al reproducirse los aumenta en progresión aterradora, pues transmite esa tara degenerativa a la familia cuyo desarrollo normal altera en la siguiente forma:

1.º Provocando en ocasiones (no todas por desgracia) la esterilidad, el aborto y el parto prematuro, causas eficientes de la disminución de la natalidad.

2.º Ocasionando muy frecuentemente la debilidad congénita siendo ésta a su vez, causa de la mayor mortalidad infantil en los primeros días de la vida.

3.º Aportando cuando lo anterior no sucede una generación enferma, los heredo-alcohólicos, que o bien irán llenando en años sucesivos las casillas de mortalidad infantil o bien figurarán como lastre social inerte o perturbador.

4.º Llevando al hogar la vagancia y la miseria debido a la disminución de su potencialidad, voluntad y trabajo, desvirtuando así la obligación natural que tienen los padres de procurar en lo posible el bienestar de los suyos.

5.º Imposibilitando la educación moral de los hijos, siendo así que la llamada generación psíquica o segunda generación, es otra obligación ineludible y de importancia suma.

6.º Trayendo la ruina y el deshonor familiar por la tendencia del alcohólico a la comisión de delitos.

La lucha contra el alcoholismo

Pandemia que como hemos dicho ya es tan conocida, tanto por la extensión que abarca como por los perjuicios que reporta, no podía por menos de provocar una reacción defensiva y, efectivamente, la Sociedad lleva largo tiempo batiéndose contra el mal, con el que entabló una lucha cuyos resultados hácenos sospechar que no fué ni muy constante ni muy empeñada, si acaso los tiempos actuales se distinguen por una mayor dureza y por la

propulsión de nuevos instrumentos quizá más eficaces y por ello mejor nuncio de victoria.

Aunque no de modo absoluto, podemos decir que la iniciación de la batalla se debió al orden privado, cuyas medidas se distinguieron siempre por ser más especialmente de un carácter persuasivo: tales fueron las asociaciones de templanza, las ligas antialcohólicas y las sociedades de abstinencia que, salvo escasas diferencias, son la misma cosa con nombres distintos; las propagandas en que se divulga mediante la conferencia, el periódico y el libro, los daños que el alcohol produce en todos los órdenes; el fomento de los órganos culturales, de los juegos sanos y de los deportes higiénicos, etc., etc. Desde luego los resultados obtenidos fueron muy variados, y aunque nunca el provecho fué mucho, siempre el beneficio fué apreciable, sobre todo porque fueron estas medidas de la iniciativa particular las que sirvieron de acicate, las que estimulando a los poderes públicos, prepararon la promulgación por parte de éstos de medidas legislativas y administrativas que en su conjunto, vienen a resumirse en un control por parte de los mismos de la producción, venta y adquisición, en el sentido restrictivo, de las bebidas alcohólicas.

He aquí en concreto cuales fueron las armas que en el orden público se han preconizado como instrumentos eficaces en la lucha con el alcoholismo:

Limitación de las horas de despacho, extensión de la ley de descanso dominical a los establecimientos de bebidas, limitación de su número en proporción al de habitantes, responsabilidad de los dueños en casos determinados, prohibición de comercio con los menores, condiciones mínimas sanitarias de los lugares de venta, aumento del costo de patentes industriales para estos comerciantes, fiscalización activa y análisis constantes del producto, prohibi-

ción de venta de determinados alcoholes, límite de graduación en estas bebidas, monopolio de ventas por las municipalidades o por el Estado y por último, como recurso supremo, la prohibición absoluta de producción y venta de las bebidas alcohólicas.

Completan estas medidas las referentes al individuo, al alcohólico, como son el aumento de penalidad para los mismos en los casos de delincuencia, la pena pecuniaria y reclusión para los alcohólicos agudos, y el establecimiento de Sanatorios especiales dedicados a su tratamiento.

Los efectos de estas medidas, es natural, guardan relación estrecha, sea dicho en tesis general, más que con la radicalidad de la misma, con la tenacidad empleada en su aplicación y es un hecho plenamente demostrado que allí donde se puso empeño en hacer cumplir medida tan sencilla como la de la limitación en las horas de despacho, se consiguió más que en otros sitios donde solo se permitía la venta de bebidas fermentadas y de baja graduación alcohólica, muy apesar de parecer esta medida mucho más dura. En cuanto a los resultados de medios tan radicales como el que representa la llamada *ley seca*, no se puede decir nada por estar, podemos decir en los comienzos de su aplicación, en período que pudiéramos llamar experimental; sí podemos adelantar que en algunos países, entre ellos el nuestro, no será nunca factible si de antemano no se alteran las fuentes tradicionales de producción y riqueza; habría que sustituir el viñedo por otro producto de igual o mejor rendimiento o encontrar aplicación, que no fuera la de la bebida, al producto.

De todos modos podemos insinuar que pese a todas las medidas, a todo lo legislado, todavía se ve muy lejano el día en que el alcoholismo como plaga social desaparezca, no obstante lo cual es necesario que el ánimo público

no desmaye y se revele incitando a los poderes a legislar en el sentido coercitivo, solicitando también, no solo la promulgación de leyes nuevas, si no la adopción de las medidas pertinentes para que lo estatuido se cumpla. ¿De qué nos sirve a nosotros el descanso dominical y la limitación de horas de despacho, si la resistencia de los traficantes de veneno puede más que la voluntad de nuestros legisladores?

Tenemos, pues, como hecho indudable, que es necesario arreciar en la campaña de defensa, hacer presión sobre nuestros gobernantes para conseguir de ellos una mayor actividad en la lucha contra el alcoholismo, en el doble sentido de hacer cumplir las leyes y establecer otras nuevas que sean eficaces. Es ahora cuando parece que la autoridad comienza a restaurar su derruido imperio y por tanto ningún momento tan propicio.

Pero en tanto llegan los resultados positivos que, aunque tarde, son de esperar, siempre tendremos el problema del momento, el que nos plantean los alcohólicos actuales y los del porvenir, y pregunto yo ciñéndome al asunto; ¿puede el alcohol seguir realizando el daño que impone a la Sociedad con perturbación tan honda como la que acarrea, ya lo hemos visto, en el orden familiar? Indudablemente que no y el impedir ese patente perjuicio es labor de ahora, del momento actual, exige tratamiento muy activo, rápido en su aplicación y enérgico en su acción.

Hay que proteger a esa primer célula social contra el alcohólico que la corroe en su origen y la perturba más tarde en su desenvolvimiento natural. Ese enfermo que contrae su afección voluntariamente, con pleno conocimiento, malogra la elevada misión de la constitución de la familia, gangrenando a la Sociedad con miembros inútiles, aportando gérmenes nocivos, cuya misma inocencia, cuya nula participa-

ción en el acto de nacer, los hacen más dignos de lástima y protección.

Los medios con que debemos combatir a ese enemigo de la familia, surgen en la mente como espontáneos, sin pensar mucho, con demasiada sencillez, pues no se me oculta que después la práctica de su aplicación resulta otro problema lleno de escollos y dificultades, pero con todo, aquéllos no pueden ser otros que la prohibición del matrimonio del alcohólico, y en el caso del hecho consumado, la adopción de sus hijos por la Sociedad para repararlos físicamente cuando a ello haya lugar, para paliar sus dolores cuando esto no sea posible, y para alumbrar sus espíritus con la luz de la verdad; en suma, para devolverles la salud al cuerpo y al alma.

Indudablemente es un hecho que plantea el alcoholismo, el de sanear el matrimonio, pues indudable es también que aquel vicio tiene que ser un impedimento y ha de ser lamentable que no se encuentre manera de evitar la legitimación de esas uniones que empiezan con risueñas ilusiones para terminar en la certidumbre de una cruel decepción.

La eugenesia es materia muy ardua y delicada, exigirá un estudio muy detenido e indudablemente plantea cuestiones de índole moral muy hondas, ante las cuales toda atención y recelo son pocas; por ello mismo sin duda alguna es asunto tan debatido ese de la higiene de la procreación en su aplicación a la especie humana; por todo esto libreme Dios, dado el estado actual del problema, de preconizar la promulgación de leyes eugenésicas. Expongo la extensión del mal y la necesidad de remediarlo; por lo demás no pierdo la esperanza de ver llegado el día en que se encuentre una fórmula salvadora que haga posible el certificado prematrimonial; el alcoholismo y otros factores de índole análoga lo están pidiendo a voces.

Hasta que ello llegue, hasta entonces es de necesidad la divulgación de los males que el alcohólico lleva a la familia, este es el fin práctico de esta lección, para sacudir la indiferencia de padres y contrayentes ante el paso transcendental del matrimonio. Ordinariamente unos y otros toman tal acontecimiento como una lotería cuyo premio es la posición económica o la posición social. Por lo que atañe a los padres esa dejación no tiene disculpa; la juventud puede ir engañada por el sentimentalismo, por la pasión irreflexiva; pero aquéllos tienen obligación de dejar a un lado las razones del orden sentimental y las del utilitarismo; para ellos los amoríos de los hijos no pueden ser exclusivamente un capítulo más de una novela romántica, ellos tienen que colocarse en un plano más superior, el de la realidad y sobre todo, no pueden olvidar que el matrimonio del alcohólico es un crimen de lesa infancia, de lesa familia.

Por lo que se refiere a la adopción de la familia del alcohólico por la Sociedad, dos cosas requiere: primera, la formación de establecimientos especiales para la reconstitución física de estos hijos adoptivos y segunda, la creación de organismos adecuados que puedan sustituir a los padres en la misión de educarlos. Aparte de que esta labor es de justicia social, el provecho no dejaría de ser grande en todos los órdenes.

Todo ello no sería de muy difícil realización en los grandes núcleos de población donde siempre se cuenta con organismos apropiados; la dificultad mayor habría de encontrarse en las zonas rurales, pero, aparte de que en estas el alcoholismo no está tan extendido, siempre sería hacedero pensando que misión tan delicada, podría muy bien ser encomendada al maestro, al médico y al cura, pues no en vano concurren en estas tres profesiones, cualidades de cultura y bondad que las

ele
cer
III
E
bie
sa
al
tar
co
de
de
tic
m
da
re
m
y
el
av
de
el
fu
Ev
se
qu
m
ye
lu
do
m
po
lo
m
la
un
ba
ri
ci
so
al
la
fr
p

elevan a la suprema categoría de sacerdocio.

JOSE M.^a JOVE CANELLA

EL SENTIDO SOCIAL

Celo eficaz y perseverante por el bienestar y coordinación de las diversas clases sociales, en consideración al bien común; he aquí una virtud tan rara como fecunda y cristiana, comprensiva de inestimables virtudes individuales y sociales, que pueden reducirse a la *caridad y a la justicia*.

En la bancarrota de principios morales que hoy aqueja a las sociedades modernas, el *sentido social*, rectamente entendido e integralmente practicado, es flor que brilla y ha brillado con áureos matices en el campo del catolicismo y en las avanzadas de las abnegadas milicias de Cristo.

Este celo eficaz y perseverante, por el bien de la sociedad, que tiene su fuente y raíz en los principios del Evangelio y de la moral católica, se acrecienta o amortigua, a medida que aumenta o disminuye el número de sinceros y prácticos creyentes.

El positivismo imperante, la disolución de costumbres y la anarquía doctrinal sembrada por una ciencia materialista que se considera omnipotente, han inculcado la duda en los espíritus y el egoísmo en las almas, matando en éstas la fuerza y la luz, el resorte supremo con que unas creencias seculares impulsaban a otras generaciones para dirigirlas a la perseverante observancia de las más bellas virtudes personales y sociales.

Jamás se ha hecho, como hoy, tan abundante derroche verbalista de las palabras libertad, igualdad, fraternidad y solidaridad humanas; pero jamás como hoy se ha visto en

la práctica crecer y desarrollarse más vigorosamente el *egocentrismo*, que si hemos de creer a Comte y a Le Play, acompaña al hombre desde la cuna y va atenuándose por una depurada educación cristiana; jamás, como ahora, se ha visto ejercer tan funesta y deletérea influencia al anticristiano y malsano individualismo que, afirmado por el Renacimiento, extendido por la Reforma y universalizado por la Revolución, en el orden político y económico, ha ido adormeciendo, en la actual generación, lenta y paulatinamente, el *sentido social*.

Y este individualismo, no ha sido mal exclusivo del *liberalismo doctrinal y práctico*, sino que ha llegado a contagiar a algunos, que acatando con el mayor escrúpulo las enseñanzas de la Iglesia en la esfera puramente individual, desacatan dichas enseñanzas en la esfera social, desconociendo la verdadera interdependencia que hay entre lo *individual y lo social*, y la repercusión que cualquiera de los actos realizados en alguna de dichas esferas, viene a tener en la otra.

Frente a los que conceden al Evangelio y a la moral católica un contenido puramente social, desentendiéndose de la influencia que uno y otra ejercen en la reforma interior del individuo, y frente a aquellos otros que, adoptando un criterio diametralmente opuesto, desconocen el sentido social del Evangelio, los católicos sociales, reconociendo la importancia innegable que los principios cristianos tienen para la salvación de las almas, afirman, a la par, el valor social de aquella doctrina de vida, sustentada por la Iglesia, que, destinada a perfeccionar al hombre en toda su integridad, no lo considera como aislada partícula sino como miembro integrante del organismo social.

Frente al individualismo que no reconoce más deberes sociales que los que exige la caridad, reduciendo aquellos a las obras de misericordia, y al socialismo, que convierte en deberes de justicia todos los deberes de caridad, en nombre de un socialismo racionalista y nivelador, se levanta la hermosa doctrina de la Iglesia, de Santo Tomás y de León XIII, que, afirmando su credo tradicional, propugna los deberes sociales de caridad al lado de los deberes sociales de justicia subordinando unos y otros al bien común, y todos al bien divino, y armonizando con esto los derechos del individuo, de la familia y de los distintos grupos y clases sociales.

La Iglesia católica, restauradora de la dignidad personal, no exalta, sin embargo, la autonomía del individuo en el sentido que lo hace el individualismo racionalista, que pone en dicha autonomía la única base de los deberes jurídicos y sociales del hombre; sino que, reconociendo la libertad personal, rectamente entendida, la subordina a los principios del derecho y de la moral cristiana inspirados en el sentido social que exige la realización del bien común.

Y esta realización del bien común, exige que al deber de caridad, que se regula por las necesidades del prójimo, se una el deber de justicia, que se regula por los derechos de otro: desdoblándose este deber de justicia en dos esferas distintas, la particular, que mira a las relaciones de los individuos entre sí, y la social, que considera las relaciones que mantenemos con la sociedad: esferas, que aunque distintas, se compenetrán y armonizan entre sí. Para la moral católica, caridad y justicia tienen un sentido eminentemente social, pues al propio tiempo que para ella la justicia no se limita

al *jus suum cuique tribuere, ni al neminem laedere*, sino que exige la cooperación activa y desinteresada al bien común, en todas las esferas, social y política, moral y económica, la caridad tampoco tiene un alcance puramente privado, siendo estimuladora de la justicia y de las demás virtudes del hombre, y compensándose de las diferencias de aquella virtud, no teniendo una misión puramente curativa, sino eminentemente preventiva, frente a los infortunios y dolencias sociales, evolucionando ambas y adaptándose a las modernas necesidades que el transcurrir de los tiempos va originando, hasta el punto que, aunque inmutables ambas en cuanto a su origen y fundamento, toman diversas formas y se extienden a nuevas relaciones y deberes, hasta el punto de que «la justicia de hoy es la caridad de ayer y la caridad de hoy es la justicia de mañana».

El sentido social tiene múltiples formas y complejas manifestaciones: supone abnegación y altruismo en el sujeto en quien radica, y en cuanto al objeto o esfera de actuación, igual puede actuarse en la esfera cívica que en la moral, en la familiar que en la profesional y económica; teniendo un alcance más o menos restringido, según que se dirija directamente al bienestar de la sociedad, o tienda más inmediatamente al bienestar de una clase o grupo social.

Pero en este último caso, una condición exige la moral católica: que no se sacrifique el bien común al supuesto bienestar de una clase; ni por favorecer a ésta, aparezcan las demás clases preteridas: así lo hacía saber a los católicos el inmortal León XIII, en su Encíclica sobre la Democracia cristiana.

De aquí que el sentido social no progresa en los pueblos por el mero

hec
de
de
liti
ta
que
de
al
cia
de
ma
de
cia
mo
ant
con
pro
A
por
nac
cla
bid
titu
Co
zón
que
has
sól
alt
ció
la
ger
cio
qu
jus
pro
pol
esc
vie
un
cie
rev
I
do
des
cia
lle
cia
ma
—

hecho de que aumente el número de asociaciones y grupos sociales, ni de que el Estado desarrolle una política marcadamente intervencionista: porque una asociación obrera, que, por ejemplo, predique la lucha de clases, otra patronal, que tienda al encarecimiento de las subsistencias, o un Gobierno que dicte leyes de un intervencionismo sectario, en materia de educación o enseñanza, de todo tendrán menos *sentido social*, que como el Evangelio y la moral católica, que lo inspira, es ante todo armonía, coordinación y contribución al bien común y al progreso de la sociedad.

Aun la *acción social*, desarrollada por individuos o clases, y encaminada a promover el bienestar de las clases populares, requiere gran probidad y desinterés, honestidad y rectitud en los que a ella se consagren. Como dice Paul Bureau, el corazón humano tiene tantos repliegues, que el egoísmo se oculta a veces hasta en los recintos que parecen sólo reservados a los sentimientos altruistas. De nada serviría la acción social encaminada a socorrer la indigencia, sino se educa al indigente; de nada serviría crear instituciones protectoras del obrero, si el que las funda no lo remunera en justicia; de nada sirve hablarle al proletariado de su emancipación política o económica, si se le hace esclavo de pasiones sectarias, convirtiéndole en *materia explotable* de un jefe de sindicato, o en inconsciente instrumento de un agitador revolucionario.

Dice admirablemente el insigne dominico Padre Gillet en una obra destinada a despertar el sentido social en las nuevas generaciones y que lleva el sugestivo título de «*Conciencia cristiana y justicia social*»: «El más grande enemigo del bien común —nosotros diremos «del sentido so-

cial»,—no es el enemigo exterior, sino nosotros mismos; la más difícil victoria será la que nosotros alcancemos sobre nuestros egoísmos, sobre este individualismo franco o cauteloso, que no concluye jamás de inventar motivos capaces de sustituir a los que debemos perseguir, para que, bajo el impulso de la caridad, se realice el reinado de la justicia para todos, de esta magnífica virtud humana, que Santo Tomás denominó *legal* y que por razones, igualmente objetivas, la denominamos hoy *social*».

Y esa lucha contra nuestros egoísmos, para despertar el sentido social, es idéntica a la que, según San Agustín, domina, desde la caída del mundo romano, la historia de la civilización cristiana; lucha encarnizada entre las dos *Ciudades*, la *Ciudad del hombre* y la *Ciudad de Dios*; *Ciudad del hombre*, «la que está edificada sobre el amor propio llevado hasta el menosprecio de Dios», y *Ciudad de Dios*, la que está edificada sobre el amor de Dios, llevado hasta el menosprecio de nosotros mismos».

Francisco F. Sánchez-Puerta



La Basílica de Covadonga

Por M. ARBOLEYA MARTINEZ

Sintética y documentada historia de la construcción del hermoso templo y breve resumen de la opulenta Biografía del Prelado ovetense que lo edificó totalmente sobre la ciclópea cimentación iniciada y casi terminada por el que fué Cardenal Sanz y Forés.

Edición de lujo con interesantes grabados y numerosos datos curiosos y chocantes.

Precio: 1,50 pesetas, Administración de RENOVACIÓN SOCIAL

LAS IDEAS Y LOS HECHOS

LA CUESTION DE LA ACCION FRANCESA

Pueden considerarse terminadas las polémicas a que ha dado lugar la carta del Santo Padre sobre la Acción Francesa. Hagamos ante todo un poco de historia para recoger después, muy brevemente, las enseñanzas que de este episodio se desprenden.

* * *

Desde hace largo tiempo, pero sobre todo con posterioridad a la guerra, la «postura conservadora» es frecuente entre la juventud como lo era antaño la «postura revolucionaria». No es extraño. El fracaso de la ideología liberal, los excesos del bolchevismo tenían que tener ese resultado. En Francia existía desde hace años un grupo de intelectuales que dió vida al Instituto de Acción Francesa, quienes proclamando como sus maestros a Augusto Comte, a De Maestre, a Taine, a Bonald, a Renán, preconizaban un nacionalismo integral, y desde este punto de vista mantenían hacia el catolicismo una actitud de franca simpatía por estimarlo inseparable del alma francesa. Un literato de talento y pensador genial, Carlos Maurras fué el inspirador y el verbo de estos elementos tradicionalistas.

No solo en Francia los jóvenes católicos acudieron en gran número a formar en las filas de la Acción Francesa y reconocieron en Maurras un maestro. En Bélgica una revista católica abrió hace poco una información entre sus lectores acerca de «aquellos a quienes consideraban como sus maestros». Maurras obtuvo 174 votos de 260 sufragios.

La boga de este autor y de las ideas que representaba no era vista con buenos ojos por los elementos católicos sociales. Otro periódico belga, *Le Pays Wallon* practicó otra encuesta cerca de los hombres de obras y de los profesores, sobre si consideraban que Maurras podía ser apreciado sin peligro como un maestro para los jóvenes. El resultado ha sido desfavorable para Maurras. Los que a ella acudieron reconocieron unánimemente que su concepción del catolicismo como la Iglesia del orden, conduce a los más graves errores.

No es extraño, pues, que un grupo de jóvenes católicos franceses se dirigiese al arzobispo de Burdeos Cardenal Andrieu preguntándole «si podían seguir con toda seguridad de conciencia» las enseñanzas dadas en el Instituto y en sus diversas publicaciones por los directores de la acción francesa.

La respuesta del Prelado no puede ser más concluyente. Si la *Acción Francesa* se limitase a proclamar la la monarquía como la forma de gobierno adecuada a la nación francesa, si limitase su actividad al orden político, la autoridad eclesiástica nada tendría que decir. Pero la Acción Francesa se ha ocupado de Dios, de Jesucristo y de su Iglesia y ha incurrido en errores que pugnan con la concepción católica. El Cardenal recuerda a este propósito *El camino del paraíso* de Maurras, colección de cuentos «cuyo ateísmo rivaliza con el de nuestros contemporáneos más refractarios a la idea religiosa», habla de los errores del mismo autor acerca de Jesucristo e insiste sobre el rebajamiento de la Iglesia al nivel de un instrumento político que palpita en ciertas interesadas

apologías de algunos de sus secuaces. Y agrega los siguientes párrafos cuya gravedad es ocioso subrayar.

«Cuando se reniega de Dios, de Cristo y de su Iglesia es difícil, por no decir imposible, construir una moral... Por eso los directores de la Acción Francesa, en particular su jefe, han tenido que refugiarse en el amoralismo... Reprueba todo sistema que, como el cristianismo, hace del esfuerzo para la virtud la regla de los actos voluntarios, la base de las instituciones sociales y el principio del progreso de la humanidad». Según los directores de la Acción Francesa, la sociedad se halla emancipada como el individuo de todas las prescripciones de la ley moral e intentan justificar esta independencia con ayuda de dos sofismas: la estabilidad del tipo del hombre y la inmutabilidad esencial de la sociedad regida por leyes físicas que excluyen la moralidad, puesto que impiden el ejercicio de la libertad.

«Los directores de la Acción Francesa invocan en apoyo de su tesis este argumento fantástico: la humanidad está dividida en dos clases: el hombre ilustrado a quien el maestro de esta escuela llama el imbecil degenerado; y la porción de los hombres instruidos. Ahora bien, la humanidad debe conservarse como la naturaleza la ha organizado».

«Y para calmar el vacío causado por la ausencia de la ley moral nos presenta toda una organización social completamente pagana en que el Estado formado por algunos privilegiados lo es todo y el resto del mundo nada». Así no es de extrañar que haya preconizado alguno de sus hombres el retorno de la esclavitud y el tiempo de la razón de Estado. (1)

(1) Tomamos las referencias de textos de *L'Action Française* de 9 de Septiembre último.

A la carta del Cardenal siguió una decisión y formal aprobación del Papa de la que reproducimos los siguientes párrafos:

«Vuestra Eminencia, señala un peligro tanto más grave cuanto que toca más o menos directamente y sin que siempre lo parezca a la moral católica. Podría insensiblemente hacer desviarse el verdadero espíritu católico, el fervor y la piedad de la juventud, y en los escritos como en las palabras ofender la delicadeza de la pureza, en una palabra, rebajar la perfección de la práctica cristiana y más aún del apostolado de la verdadera acción católica».

«Vuestra Eminencia — sigue más abajo — condena con razón las manifestaciones de un nuevo sistema religioso moral y social acerca... del dogma y de la moral católica principalmente en sus relaciones necesarias con la política a que la moral está subordinada. Hay en esas manifestaciones huellas de un renacimiento del paganismo al que se refiere el naturalismo que esos autores han bebido (inconscientemente, creemos) como tantos contemporáneos en las enseñanzas de esa escuela laica... que ellos mismos combaten con tanto ardor».

Los directores de la Acción Francesa contestaron al Cardenal con un mensaje, donde se suponen víctimas de una habil maniobra de los católicos demócratas que, por medio de falsas informaciones, han sorprendido la buena fé del Prelado, niegan profesar los errores que se les imputa y afirman sus sentimientos de adhesión a la Iglesia católica y al magisterio del Pontífice. En términos semejantes se han expresado algunas otras organizaciones de acción francesa. El tono de algunos de sus amigos no ha sido igualmente respetuoso y ha habido que re-

gistrar en la prensa algunas salidas de tono.

Por su parte el Cardenal Andrieu ha publicado una dura respuesta a los directores de la *Acción Francesa* donde dice que sus protestas de catolicismo se compaginan poco con la colaboración que prestan a quienes hacen profesión de agnosticismo, y órganos autorizados de la opinión católica.—*La Croix, La Vie Catholique, Les Dossiers de L' Action Populaire* y diversas Semanas religiosas — han divulgado, ampliado y hecho suyas las censuras del arzobispo de Marsella.

La *Acción Francesa* puede considerarse, pues, como una escuela política y social sino heterodoxa, gravemente sospechosa para el pensamiento católico y algunas de las ideas propugnadas por sus maestros como inconciliables con la doctrina de la Iglesia.

* * *

La reprobación de las tendencias que encarnan en la *Acción Francesa* por el Pontífice ha de referirse al mismo orden de ideas que la reciente inclusión en el Índice del *Catecismo fascista*. En Italia como en Francia la Iglesia condena la idolatría de un orden no animado por un contenido ético, la subordinación de la moral y del derecho al interés nacional, la utilización de las fuerzas espirituales para fines meramente terrenos.

Y es que la Iglesia es muy amante del orden, muy amante de la autoridad; pero el orden no es para ella sinónimo de coacción material sino de cumplimiento del derecho y la autoridad no es un privilegio sino un servicio social que lleva inherentes graves deberes, uno de los primeros el de no traspasar los propios límites, entre ellos los nacidos de la subordinación de todas las autoridades legítimas hacia Aquel que

es la fuente de toda autoridad. Así condena del mismo modo los abusos del Poder y las rebeldías de los súbditos.

Análoga actitud observa ante el sentimiento de patria. Frente al nacionalismo que pone a la patria por encima de todo, la Iglesia predica a los hombres el amor a Dios sobre todas las cosas, incluso sobre la patria terrenal y entiende, por tanto, que el amor a la patria no justifica los crímenes que en su nombre puedan cometerse.

A los que ven principalmente en el catolicismo la religión tradicional y por eso se creen obligados a practicarla, aunque interiormente no se inclinan ante los dogmas, les dice que la verdad religiosa no es más que una, que es para todos los hombres y que tenemos obligación de buscarla y de seguirla aunque para ello tengamos que renegar de la fé de los antepasados.

Y finalmente al condenar algunas de las tesis sostenidas por maestros nos viene a decir que por grandes que sean las pruebas de verdad religiosa y social que los maestros del error hayan sostenido y proclamado no debemos adoptar otros doctores que los que Ella, maestra de verdad, nos muestra como guías.

Claras, sencillas verdades que es forzoso repetir a las nuevas generaciones extraviadas por un desordenado amor a la patria y por un concepto mezquino y materialista del orden.

JUAN DE HINOJOSA

Alrededor de unas Asambleas

Pequeños comentarios

Varias Federaciones Católico-agrarias han cumplido en las postrimerías de Septiembre el precepto estatutario de la Asamblea anual. Entre ellas se cuentan tres poderosas, de las muchas fuertes que integran la Confederación nacional. El hecho

de haber correspondido a quien traza estas líneas una participación modesta en la solemne sesión de la de Navarra, le estimula a deducir un comentario posiblemente oportuno.

La actuación social de las entidades citadas registra un acrecentamiento satisfactorio. El peso de la sindicación católico-agraria se ha dejado sentir doquiera fué requerido —en este periodo de parquedad en las apelaciones al pueblo—el parecer de las masas campesinas; en donde la clase agrícola pudo manifestarse, allí imperó la voluntad de las Federaciones católicas que la agrupan, sin posible competición. Diganlo sino los triunfos en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en las Juntas para la redención de Foros, en los Consejos de Fomento y Cámaras Agrícolas que van pasando sucesivamente a las manos de la Obra... Frente a tal actitud desenvuelta y orientada los Sindicatos laicos no alientan y, si salen alguna vez de su marasmo, es para consagrar con su derrota, el prestigio de los católicos.

Si de la esfera de lo estrictamente social pasamos al imperio de lo económico, la magnitud de la labor realizada sube de punto. Está por hacer el balance de los éxitos alcanzados por la sindicación católico-agraria en España. El día en que se lleve a cabo asombrará a los mismos que contribuyeron a forjarlos. Vayan a guisa de muestra las cifras —que tan gratamente impresionaron los oídos del que suscribe— contenidas en la memoria acabada de publicar por la Federación Católico-Social Navarra: suministro de abonos en 1925, 1.327.294,20 pesetas; imposiciones en la Caja, 2.413.260,33 pesetas; valores en cartera, 4.759.425 pesetas; beneficios del ejercicio 85.272,09 pesetas.

Con Federaciones tan prósperas y robustas como la Navarra —son bastantes las que se le semejan y muchas las que le van a la zaga—la entidad que las reúne debería constituir, en este país de tan incipiente organización, un bloque imponente, de influencia proporcional a su masa, capaz de sepultar materialmente a quienes osasen desconocerlo o menospreciarlo. ¿Es este el panorama que ofrece la Confederación Nacional Católico-agraria? Tengamos el valor de confesar que no. Si otros argumentos no fuesen suficientes para acreditar esta dolorosa verdad bastará recordar el lamentable forcejeo —meritorio, pero lamentable— sostenido continuamente por su Consejo con los Gobiernos que ponen mano en la reforma de la legislación agraria, despreciando el concurso de la Obra por excelencia de nuestros campos. Sangrando está la creación de la Dirección de Acción Social Agraria.

El examen de las causas de semejante relativa impotencia nos llevaría demasiado lejos. Pero, por lo mismo que acabamos de experimentar, no queremos dejar de exponer una que actúa en sentido disociador y esteriliza el esfuerzo de tantos beneméritos paladines: el mútuo desconocimiento, ocasionado por una relación enteca e inconstante. Los diferentes brazos de la Obra ignoran recíprocamente las peripecias de su gestión y la calidad de sus triunfos, por que la mayoría de la Federaciones —y quizás en mayor grado las económicamente prósperas — ó se desentienden de la Confederación no lerinden, a todo lo más, el supremo vasallaje de su presencia en la Asamblea anual.

A intensificar esa colaboración tan liviana debe tenderse en todo tiempo, pero con renovada energía en momentos como los actuales de

perspectivas halagueñas para cuanto signifique corporación y de presagios amenazadores para los ideales que nos son más caros. La Confederación muestra una visión clara de este problema, desde el punto y hora en que adopta el hábito de personarse en las Asambleas federales de

provincias. Toca ahora a las Federaciones patentizar idéntica comprensión, estimulando el desarrollo de los vínculos que deben trabar el organismo nacional católico-agrario, hasta llegar a convertirlo en un baluarte inexpugnable.

Florentino Carreño

Las grandes figuras

Alma religiosa de "Clarín"

Conclusión

Sabía yo, por habérmelo contado él mismo a raíz del suceso, que mi querido amigo el muy culto párroco de Sama de Langreo, don Jenaro López, había asistido al entierro de la buenísima madre de «Clarín» y había tenido ocasión de oír a éste una frase que me interesaba en gran manera al disponerme a escribir este artículo. Rogué, pues, a dicho mi amigo que concretara lo mejor y más exactamente posible sus recuerdos de aquella fecha, y con la amabilidad que yo esperaba y mucho le agradezco, me contestó el señor López lo que voy a copiar literalmente, ya que no habría de acertar yo a resumirlo mejor:

«Me hallaba, dice pasando unos días en Candás. «Clarín», siempre que podía, llevaba un sacerdote para que celebrara la Misa los días festivos en la capilla de su posesión de la Rebollada. Era en septiembre, y el 19, día de San Jenaro, debía reunirse allí toda la familia, incluso la madre de don Leopoldo, que estaba en Salinas, para celebrar el «santo» del hijo mayor de aquella, el conocido crítico militar poco há fallecido. Pero el día 18 la buena señora se puso repentinamente enferma, falleciendo a los pocos momentos.

«Sus hijos llevaron el mismo día el

cadáver a la Rebollada. Al día siguiente, domingo, fui yo a decirles la Misa. No sabía nada de lo ocurrido, pero el aldeano que me acompañaba y me había llevado el caballo, empezó a hacer consideraciones filosóficas sobre las cosas extrañas de la vida, y picada con ello mi curiosidad, entramos en conversación y me contó cómo la señora llegó muerta, a la que considero casa solariega de la familia, el mismo día en que pensaba entrar llena de vida para celebrar la fiesta onomástica de su hijo mayor... Dije, pues, la Misa en la capilla de la Rebollada por el eterno descanso de la madre de los Alas, *corpore presente*. Después de la Misa fué el entierro en el cementerio de Guimarán, parroquia en que está enclavada la finca donde don Leopoldo Alas pasaba los veranos y ha escrito muchas de sus obras. La primera impresión que me causó «Clarín», al saludarle y darle el pésame, fué de verdadero abatimiento. Después, en la comida, se animó; hablamos de literatura y de mil cosas más. Luego, por la tarde, cuando me acompañaba a la carretera, me dijo con un dejo de melancolía y de resignación muy marcado:—*Ya aquí no me queda más consuelo que ir al cementerio donde reposan mis padres y rezar por ellos un Padrenuestro.*»

Lo que dolió a «Clarín» la inesperada muerte de su madre se refleja bien claramente en la carta que con tan triste

motivo dirigió al Obispo de la diócesis, apenas ocurrida la sensible desgracia; carta bellísima, sobremanera elocuente, que lleva en sí misma, en su estilo inconfundible y en su redacción insegura, la prueba más palmaria de su absoluta espontaneidad. Esto aparte de que es toda ella autógrafa, «de puño y letra» del ilustre publicista. Dice así:

«Carreño (Guimarán), septiembre de 1896.—Excmo. e Ilmo. señor Obispo de Oviedo.—Muy respetable e ilustre señor y amigo: Al participar a usted la noticia de la terrible desgracia que acabo de experimentar, la muerte de mi queridísima madre (q. e. p. d.), me atrevo a pedirle un favor que, si por ignorancia mía, resulta excesiva gracia que no debo solicitar, desde luego no solicito.

»Era mi madre muy cristiana, muy devota y sé que, viva, hubiera tenido grandísima satisfacción en saber que el prelado de su diócesis le favorecía en el trance de la muerte con alguna gracia.

»No sé cómo se pide con exactitud técnica lo que quiero, pero ello viene a ser que el obispo de Oviedo conceda algunas indulgencias a los que recomienden a Dios el alma de mi madre.

»Si no es una excesiva pretensión, por razones que ignoro, esto que pido, espero de su caridad y amistad que me avise autorizándome para anunciar la gracia que usted concede en las papeletas que publicarán los periódicos.

»Si hacen falta datos, antecedentes, etc., etc., don Joaquín Villa (*Doctoral entonces de Oviedo*) íntimo de mi madre, se lo facilitaría a usted todo.

»Esta petición mía es en mí espontánea, una corazonada; no saben de ella mis hermanos siquiera. Yo estoy seguro de que si mi madre pudiera ver lo que hago lo aprobaría. ¿Qué mayor motivo para atreverme a hacerlo?

»De la virtud y prudencia de usted espero el mayor sigilo si, por causas que desconozco, este paso que doy es

inoportuno. Si el favor se otorga, no tengo inconveniente en que se sepa que lo he solicitado.—De usted siempre agradecido y affmo. amigo y admirador etc.»

Naturalmente, el Prelado ovetense, que se hallaba en su residencia veraniega de Somió, contestó en el acto a «Clarín» y escribió más largamente al hermano de éste, don Jenaro, con quien le unían lazos de una mayor y más íntima amistad. A todo ello alude el autor de *Pipà* en esta su carta: «Carreño, 24 de septiembre de 1896.—Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo.—Muy respetable y estimado señor y amigo: Con toda el alma le agradezco el favor de las Indulgencias, y aun más la cariñosa carta que envió a Jenaro para su consuelo. En días para mí de menos dolor, tendré gran satisfacción en visitar su morada de Somió, que tan graciosamente me ofrece. Pero antes tendré el honor de saludar a usted en Oviedo, en su Palacio, a donde me ha de llevar, en cuanto pueda, el agradecimiento.—Su admirador y muy obligado y affmo. amigo, etc.»

No menos elocuentemente que las citadas descubren el *alma religiosa de «Clarín»*, tal como era «por dentro» en sus últimos años, en los años de su madurez intelectual, otras muchas cartas tuyas al mencionado Obispo Martínez Vigil, que omito para no hacer excesivamente largo este artículo. Citaré sin embargo, para terminar, dos fragmentos de una de esas cartas, que tengo en mi poder: «Por el poco tiempo que pude hablar con usted la noche de la boda de mi amigo R., no pude, como hubiera deseado primero, darle las gracias por la solicitud con que quiso servirme en las dos últimas ocasiones, y después darle la más cordial enhorabuena por su pastoral «La Voz del Papa», que leí de un *tirón* la mañana misma que la recibí. Es, en efecto, la voz del Papa, interpretada de magistral y fiel manera, sin animosidades ni sarcasmos de ven-

cedor contra dignos partidos políticos (*los tradicionalistas*), que si hoy ya no, en otro tiempo representaron la predominante tendencia, si no de la Iglesia en sí, siempre superior a estas cosas, de la mayor parte del elemento eclesiástico español. Es, pues, calumnia ver en la Pastoral un *palo* a los carlistas (con el báculo no se dan palos), pero sí una oportunitísima, enérgica y muy autorizada defensa del gran sentido cristiano y civilizador, de concordia y relativo progreso, que inspira la política social del admirable León XIII. Repito mi más cordial enhorabuena..

»Debo advertirle que, no sé por qué, entre el clero (que yo no llamaré bajo) se corre que yo soy una buena recomendación para el obispo; se lo digo para que deshaga el error y nos libre los dos de molestias, pues así como siempre me será muy grato tratar con usted de cosas desinteresadas, me disgusta mucho que me obliguen a molestarle.»

.....
En la primavera de 1901 agravóse

don Leopoldo en su pertinaz dolencia, y un ataque fuerte de disnea le arrebató la vida un poco inesperadamente, no dando tiempo a que se le planteara la cuestión de prepararse a morir como cristiano, como yo estoy bien seguro que hubiera deseado morir. Acudió su familia al Tribunal eclesiástico solicitando que se permitiera enterrar en el cementerio católico el cadáver del insigne publicista, y, como se hallaba ausente el Prelado, el Vicario general, señor Regueras, decretó que se accediera a lo solicitado, de perfecto acuerdo con el informe que en ese mismo sentido tuve el gusto de redactar como Fiscal eclesiástico.

Ello nos valió las más agrias censuras de parte de los que se consideran mastines atados a la puerta de la Iglesia para impedir que entren más que los analfabetos y los tontos; pero quien tenía autoridad para ello aprobó nuestro proceder, que cada día me parece más acertado, dicho sea en honor a la verdad...

M. ARBOLEYA MARTINEZ

De las ajenas mieses

La doctrina católica del Capital

Es preciso ir más lejos. Aún el mismo capital que aumenta en poder del capitalista que, sin intervenir directamente en la gestión de una empresa, se contenta con recibir su interés o sus dividendos, este aumento del capital tiene también, en si al menos, fuerza legítima.

El rendimiento del trabajo humano, aumenta en efecto, no solamente con el valor de la dirección que le organiza, sino también con la perfección de las máquinas y utensilios que se le aplican. Ahora bien, a qué llega la intervención del capitalista en el régimen

actual de la producción sino a permitir con sus aumentos de dinero, la posesión de estos utensilios de trabajo sin los cuales las grandes empresas modernas quedarían imposibilitadas para aumentar su producción y el rendimiento del trabajo, quedaría muy por debajo del nivel esperado?

El capital contribuye, pues, por una parte, difícil de determinar quizás, a la creación del beneficio; siendo así, justo es que en el reparto de este beneficio reciba la parte que le corresponde.

En cuanto a la injusticia de esta otra fuente de la propiedad privada que es la transmisión hereditaria de padres a hijos por vía de herencia, de una riqueza

za legítimamente adquirida, y contra la cual se declaran, con indignación, un gran número de colectivistas, permitidme no hablar.

A decir verdad, se puede atender para probar la legitimidad de un derecho a lo que todas las generaciones y todas las civilizaciones han reconocido prácticamente; se puede atender a que sus adversarios hayan demostrado que están convencidos de su ilegitimidad. Y entre nosotros, verdaderamente yo no creo que exista esta convicción.

Entre nosotros, católicos, cuando estemos convencidos de que poseemos un bien injustamente adquirido, cumplamos un deber de conciencia para despojarnos de él; cuando hayamos creído injusto un medio cualquiera de adquirir, cumplamos un deber de conciencia para renunciarlo. Ahora bien, cuando hayamos visto un cierto número de colectivistas, plenamente convencidos de la ilegitimidad del derecho de herencia que ellos se niegan a poner a beneficio de sí mismos y de sus hijos; cuando les veamos, despojarse de la herencia que han recibido de sus padres, y negarse a transmitirla a sus hijos, entonces, solamente entonces, trataremos de calmar sus escrúpulos y de demostrarles que pueden usar con toda seguridad, de un derecho que la humanidad no ha dejado nunca de reconocer y de reivindicar como uno de los más sagrados.

Pero resulta, que salvo excesos y abusos, siempre posibles, y con frecuencia reales, siempre condenados por la Iglesia, la propiedad privada del capital, sea por los patronos que la explotan, sea por los capitalistas que la toman, sea por los hijos que la reciben de sus padres, no presenta absolutamente nada de ilegítimo. Se puede sostener con la Iglesia que sea accesible al mayor número posibles de hombres.

Se puede admitir que sea puramente y simplemente confiscada en provecho

de los trabajadores asalariados o en el de la colectividad entera.

La Iglesia en esto, no defiende los intereses de una clase o de una casta privilegiada, ya que establece que el capital está hoy, y tiende a estar de más en más, como ya se ha dicho, en poder de una verdadera «democracia financiera de pequeños economistas».

No, lo que la Iglesia defiende, es el derecho para que todos aquellos que posean legítimamente una parte, pequeña o grande de medios de producción o de cambio, la posean en paz. «Queda bien establecido, decía León XIII, que el primer fundamento, para todos aquellos que quieren el bien del pueblo, es la inviolabilidad de la propiedad privada».

Lo contrario sería querer buscar en la expropiación del capital, la solución del problema actual; esto sería corregir ciertas injusticias parciales, que la Iglesia se guarda bien de defender con una injusticia universal que ella condena necesariamente.

La Iglesia cree además, que en este caso el remedio sería peor que la enfermedad; y yo no puedo menos de recomendar la lectura de las páginas que León XIII consagra en la encíclica *Rerum Novarum*, al derecho de la propiedad. Bajo la sencillez de su forma estas páginas encierran preciosas y fecundas lecciones.

Las funciones del capital, son las de servir a la producción; esto es, permitir a la humanidad, gracias a las reservas que él representa, encontrar una producción que se intensifique y se multiplique a medida que con el desarrollo de la civilización, aumentan las diversas necesidades, para poderlas satisfacer plenamente.

Ahora bien, si el socialismo comete un error económico pretendiendo que los beneficios embolsados por el capital representen el trabajo asalariado no pagado, comete un doble error

psicológico no menos grave, puesto que parece suponer que la revolución social será suficiente para dar por decir así *ex opere operato*, a todo el proletariado la plenitud de conciencia y de virtud, de desinterés y de incorruptible probidad, de que carecen los directores de la sociedad moderna, y cuando piensa poder suprimir en la obra de la producción, sin que por eso ésta sufra, lo que es el resorte más poderoso de la actividad humana: el interés privado.

La Iglesia no ignora cuántas injusticias puede engendrar esta rebusca del interés privado, cuando es excesivo, y por eso ella trabaja con gran esfuerzo por contenerlo dentro de sus límites; pero ella tiene el sentido de las realidades, y conoce lo bastante el corazón humano para pretender suprimirlo.

Después que el trabajo, por causa de la caída original, tomó el carácter de una penalidad dolorosa, el hombre no se resigna a él de una manera constante, y sobre todo, cuando se trata de una labor penosa o prolongada. No trabaja corporal o intelectualmente más que en el caso en que abrigue la esperanza de ver el fruto de su trabajo.

Por otra parte, querer suprimir la propiedad privada del capital es condenarse, o bien a perder toda esperanza de reconstitución desde el día en que sea suprimida, o bien a ver la producción resentirse por la falta de estas reservas de riquezas que aquel representa y de las que la humanidad tiene tanta mayor necesidad cuanto más intensamente se vive.

Ahora bien; los beneficios realizados por el trabajo de todos serán repartidos equitativamente entre todos permaneciendo inviolable su propiedad privada o irán a la colectividad.

La segunda hipótesis entraña automáticamente el desinterés de los gerentes de la fortuna pública, el despilfarro y la ruina inminente. Por eso los partidarios de la nacionalización del ca-

pital, se inclinan en favor de la primera.

Pero entonces, o bien esta parte del beneficio podrá ser empeñada en las empresas colectivas mediante una retribución que llegue a reconstituir el capital propiedad privada; o bien, será consumida completamente y entonces, falta de beneficios no consumidos, falta de riquezas acumuladas, las reservas faltarán para reponer el material que se deteriore por el uso, o para renovar los utensilios de trabajo que se inutilicen o para organizar la producción de manera que aumente su rendimiento en proporción a las crecientes necesidades de la humanidad.

En realidad si se quiere salir del dominio de la utopía, es preciso reconocer que el mejor medio de asegurar en el conjunto de la sociedad, las ventajas de las reservas de riquezas, constantemente aumentadas y fielmente aplicadas a mejorar el régimen de la producción, es dejar al capitalista, conforme a la tradicional doctrina de la Iglesia, la propiedad de su capital. También lo es, hacer que el mayor número de trabajadores posible, tengan parte en esta propiedad; su interés personal será la mejor y más segura garantía de la buena y aprovechable gestión de esta parte tan importante de la fortuna pública.

Y he aquí, algunas de las razones por las que la Iglesia defiende el capital. La riqueza adquirida y no consumida, quedará de la propiedad inviolable de cualquiera que la posea, habiéndola adquirido legítimamente; la riqueza destinada a servir las necesidades de la producción, no puede ser fuente fecunda y permanente de nuevas riquezas más que en la medida en que quede como propiedad privada.

R. P. COULET

(Continuará)

El pueblo concede su favor, jamás su confianza.—Rivarol.

VIDA SOCIAL EXTRANJERA

CRÓNICA GENERAL FRANCIA

La «Acción Francesa» y la religión católica.—De la excelente revista «La Vie Catholique» copiamos la siguiente carta que S. E. el Card. Andrieu, Arzobispo de Burdeos, ha dirigido a Su Santidad el Papa Pío XI:

Santísimo Padre:

Acabo de recibir la carta que Vuestra Santidad se dignó escribirme y me faltan expresiones para agradeceros el haber aprobado tan aprisa y bondadosamente un acto reciente de mi autoridad episcopal. La «Acción Francesa» no es solamente una liga política, sino también una escuela; sus fundadores lo han afirmado así repetidas veces y esta escuela tiene una doctrina cuyo carácter ellos mismos han tenido buen cuidado de precisar.

En el diario «L'Action Française» del 9 de Diciembre de 1914 se puede leer lo siguiente: «He aquí lo que distingue la «Acción Francesa» de los movimientos patrióticos anteriores. He aquí lo que constituye su fuerza, lo que es la causa de sus éxitos: la «Acción Francesa» tiene una doctrina. Un hombre se la ha dado. Este hombre es Carlos Maurras.»

¿La condenación de esta doctrina, oficialmente adoptada por la «Acción Francesa» era oportuna? Era no solamente oportuna, sino también necesaria, puesto que debía poner fin al escándalo producido por nuestro silencio en un gran número de católicos franceses, de muy buena condición. Estos no podían, en efecto, comprender nuestras dudas en condenar una doctrina que ataca todas nuestras creencias y a la que se puede definir, como el Papa Pío X definió el modernismo: «el conjunto de todas las herejías.»

Ella constituía desde hace tiempo un grave peligro para la juventud, un peligro tanto mayor cuanto que el «maestro» continúa dirigiendo la escuela cuyo programa ella ha formado, y ejerce sobre sus discípulos una verdadera fascinación. ¿No han escrito en el fuego de su entusiasmo: «Hay dos faros en el mundo: el Papa y el maestro de la «Acción Francesa»?»

Añaden, es cierto, que el segundo brilla, desde el punto de vista doctrinal, con un resplandor menos vivo que el primero.

Los directores de la «Acción Francesa» se duelen de haber sido calumniados y se declaran prestos a suscribir la profesión de fe de Pío X. Pero ¿hay derecho a llamarse católico cuando se forma parte de una escuela cuya doctrina es la negación radical de todas las verdades que el Catolicismo enseña? Un parecido olvido de los deberes que el primer precepto del Decálogo nos impone, relativo a la fe, se llamaba en tiempos de los mártires y se llama todavía, apostasía. El título de creyente y el de renegado no pueden ir juntos. Es preciso, pues, elegir y los miembros de la «Acción Francesa», directores y simples adheridos no retrocederán ante la retractación explícita de las falsas doctrinas de su escuela si, como yo lo espero, han conservado la noción del verdadero catolicismo y un recuerdo fiel de sus intransigencias, sobre todo en materia de ortodoxia.

Que el Sagrado Corazón de Jesús, al que yo se lo pido por intercesión del Corazón de la Virgen Inmaculada bendiga el llamamiento a la sumisión con que termina Vuestra augusta carta a fin de que todos los jóvenes de Francia y de otras partes, respondan sin tardanza a la solicitud llena de amor, que la ha inspirado en interés de su fe, de su virtud y de sus esperanzas inmortales.

Y dándoos de nuevo las más rendidas gracias por haber consagrado con Vuestra palabra la autoridad de la mía, os ruego que acepteis, Santísimo Padre, el homenaje de mi profunda veneración.

De Vuestra Santidad, el más respetuoso, más amante y más devoto hijo en Nuestro Señor,

Paulín, Cardenal Andrieu

Arzobispo de Burdeos

MEXICO

La Confederación de Obreros Católicos defiende su existencia. — La Confederación Nacional Católica del Trabajo de México ha dirigido una carta abierta a D. Luis Morones, Ministro de la Industria, Comercio y Trabajo y antiguo Secretario general de la Confederación Sindical socialista.

En una reunión pública el Ministro ha demostrado su parcialidad, atacando a la Confederación Católica, diciendo que «ni era Confederación, ni nacional, ni acaso católica; a lo menos sería una mascarada del clero para sembrar la división.»

A esto contesta la Confederación reprochando al Ministro el no haberse documentado mejor sobre una organización que existe hace ya cinco años y que agrupa 353 secciones con un total de 20.374 miembros. Continúa la carta con una exposición de la actividad desarrollada por la Confederación durante estos últimos años. Alega las instituciones que ha creado: 295 cajas de seguros contra enfermedades; 89 cajas de seguros de vida, 26 cooperativas de consumo; 28 cajas de ahorro; 54 escuelas nocturnas para obreros, amén de muchas Semanas y Congresos sociales, actos de propaganda y un curso especial para obreros que acaba de tener lugar desde el 12 de Julio al 13 de Agosto en la capital mexicana.

La carta trata a continuación del trabajo sindical realizado por el movimiento obrero católico de México, re-

chaza los reproches de Morones, hace notar que ciertas autoridades y los directores socialistas pisotean los derechos de asociación reconocidos por la Constitución del Estado, causando el descontento de centenares de trabajadores y añade que en muchos casos la Confederación, a fin de defender los intereses del proletariado, ha colaborado con los sindicatos socialistas.

La Confederación defiende su existencia tanto en calidad de Confederación, como de organización nacional y católica.

POLONIA

La Semana Social de Lublin. — Con gran éxito acaba de celebrarse en el Paraninfo de la Universidad Católica de Lublin la V Semana Social de los católicos poloneses, que, como las precedentes fué organizada por el entusiasta y activísimo grupo de jóvenes, el Renacimiento, cuyo objeto, como ya hemos dicho en anteriores crónicas, es preparar y formar en Polonia una élite de intelectuales.

Las cuestiones tratadas en la Semana Social de Lublin tuvieron a la vez un interés general y la significación actual de los que tomaron parte en ella. Se estudió *La fuerza de penetración de las doctrinas bolcheviques* y los medios de contrarrestar los sofismas marxistas: se apreció que los católicos, meditando mejor sus deberes sociales, podían hacer mucho para evitar las crisis y que era necesario considerar el Evangelio como la única tabla de salvación de las sociedades y de los individuos. El P. Urbano, S. J. que habló sobre «Cristo-Rey» insistió sobre este punto.

Se abordó luego una cuestión que preocupa hondamente a los católicos poloneses: la lucha contra *la introducción del divorcio en la legislación* y por último se discutió un tema particularmente delicado, *el de la crisis del parlamentarismo.*

Mons. Hlond, Primado de Polonia, presidió algunas sesiones de la Semana Social que se desarrolló y terminó en medio del mayor entusiasmo.

RUSIA

Los soviets y el catolicismo.—Recientemente ha regresado de Moscú Mons. de Herbigny nombrado Obispo por el Papa para asegurar los socorros espirituales a los católicos rusos.

El «Observatore Romano» publicó en su número del 21 de Septiembre nuevas noticias sobre el viaje de este eminente prelado que retorna a Roma a dar cuenta a S. S. de las condiciones en que ha cumplido su difícil misión.

Su viaje, dice el «Observatore» tuvo un objeto puramente religioso cerca de los católicos de Rusia, sin ninguna otra misión política o diplomática. Por esta razón, Mons. de Herbigny no tuvo ningún contacto con las diversas jerarquías que, bajo el nombre de ortodoxia, se combaten actualmente en Rusia, ni aún con los simples sacerdotes disidentes.

«Con las autoridades civiles del Comisariato de Negocios Extranjeros, únicos que tienen el derecho de conversar con los representantes de autoridades extranjeras y por lo tanto con los del Papa, su sola relación consistió en un aviso que le dieron por medio

de la policía, a la una de la noche del día 4 de Septiembre, comunicándole que su permiso de estancia en Rusia no le sería prorrogado, y que por consiguiente debía salir lo antes posible del territorio de la Unión de las Repúblicas Soviéticas.

«Por donde aparece bien claro que la preparación de un concordato o acuerdo entre la Santa Sede y la Unión de los Soviets era una cosa puramente imaginaria y completamente extraña a la misión de Mons. de Herbigny que llevaba objetivos simplemente y estrictamente religiosos. Es verdad que la vigilancia de la policía, a su llegada, había sido hecha de una manera cortés; pero también lo es que arreciaron entonces los arrestos y procesos de numerosos sacerdotes católicos: más de 20 en solo el mes de Agosto, una condena de muerte y el nuevo arresto del Exarca Leonidas Fiorodov, quien puesto en libertad a fines de Abril, fué nuevamente arrestado el 10 de Agosto.

«Pero la libertad concedida para la celebración de las ceremonias religiosas da ocasión a espectáculos muy consoladores, especialmente cuando la solemne procesión del Santísimo Sacramento que tuvo lugar el día 5 de Septiembre por la carrera pública que circunda la Iglesia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, de Moscú.

H. I. S.

VIDA SOCIAL ESPAÑOLA

CRÓNICA GENERAL

Una escuela social femenina

La benemérita Acción Católica de la Mujer, que tanto ha hecho en su ya larga y fecunda vida por la mujer española, por la Religión y por la Patria, ha creado la «Escuela Social Femenina»

para proveer a las instituciones católicas de propagandistas y directoras de obras con la cultura técnica suficiente para desenvolver con eficacia y éxito las iniciativas sociales nacidas en el campo católico.

Hasta ahora, muchas de las obras fracasadas lo fueron no por la falta de

buena voluntad o de inteligencia, sino porque sus directores no poseían la técnica necesaria en esta clase de asuntos; a evitar tal inconveniente tiende la creación de la Escuela Social Femenina.

Según el Programa repartido, la finalidad que la Escuela persigue es facilitar a la mujer católica la cultura social necesaria, capacitarla para el desempeño de cargos públicos y particulares y formar directoras de obras sociales provistas de la instrucción técnica necesaria.

Los organizadores de la Escuela han sabido procurarse el concurso de sabias personalidades, de bien cimentada fama en las materias que deben enseñar y de acrisolados sentimientos católicos.

Como base de las enseñanzas de la Escuela, (como no podía por menos de suceder en una entidad del carácter de esta) están las cátedras de Religión y Filosofía Moral, que son desempeñadas por los Reverendos Padres Castañar S. J. y Cuervo, de la Orden de Predicadores.

Las otras Cátedras serán desempeñadas por los competentes sociólogos D. Alvaro López Núñez, D. Pedro Sangro Ros de Olano, D. Rafael Marín Lázaro y D. Inocencio Jiménez, que explicarán respectivamente las cátedras de Economía Social, Vida Social Internacional, Legislación del Trabajo, Instituciones y Obras sociales, principalmente de Infancia, Previsión y Asistencia.

La distinguida profesora D.^a Carmen Cuesta, sólido prestigio de la intelectualidad femenina española, profesará la Cátedra de Derecho positivo femenino.

Además se darán clases de idiomas, taquigrafía y mecanografía, que estarán a cargo de distinguidos profesores.

La Dirección de la Escuela ha sido encomendada al M. I. Sr. D. Juan Francisco Morán, el insustituible organizador de la Acción Católica de la Mujer y hombre de bien probados entusiasmos e inteligencia.

El acierto en la elección de los señores profesores que explicarán las asignaturas de índole social y jurídica se patentiza con decir que todos ellos han ocupado un papel preminente en el nacimiento y desarrollo de la legislación española del trabajo; el Sr. López Núñez en el Instituto de Reformas Sociales e Instituto Nacional de Previsión, en la Inspección General del Trabajo y en multitud de organismos oficiales de carácter social y benéfico; el Sr. Sangro en el Instituto de Reformas Sociales, en el Ministerio del Trabajo, en las Instituciones oficiales protectoras de la Infancia y de la Mujer y en las Conferencias Internacionales del Trabajo; el Sr. Marín Lázaro en el Pleno y en el Consejo de la Dirección del Instituto de Reformas Sociales; el Sr. Jiménez, en el Instituto Nacional de Previsión, del que en la actualidad es el alma; y finalmente, la Srta. Cuesta, en el movimiento social femenino y en las instituciones benéficas.

Con tales elementos está descontado el éxito de la Escuela Social Femenina, que indudablemente ha de llenar cumplidamente la finalidad de su creación.

Al margen del nuevo Código del Trabajo

Al final del último número de **RENOVACION SOCIAL** ofrecíamos ocuparnos hoy nuevamente del Código del Trabajo, después de haber consignado las principales reformas que el mismo ha introducido en la vigente legislación obrera.

La lectura del Código del Trabajo da en general una impresión satisfactoria. El Código del Trabajo viene a ser un intento (de positiva utilidad para los que nos dedicamos al estudio y aplicación de la legislación obrera) de sistematización de los múltiples textos vigentes a la fecha de la publicación del mismo.

El Código del Trabajo se ha formado con los materiales allegados por la Comisión recopiladora de leyes sociales

fundada en febrero de 1924 con núcleos del Instituto de Reformas Sociales y modificada en julio del mismo año. Esa Comisión ha venido funcionando y recopilando textos que una vez aprobados por la Comisión permanente del Consejo del Trabajo (organismo que sustituyó al Instituto de Reformas Sociales) pasaron al Ministerio del Trabajo. Con la parte que se estimó más fundamental e invariable de estos materiales se formó el denominado Código del Trabajo, dejando las demás materias para incluirlas en una recopilación que ha de efectuar antes del mes de enero próximo una Comisión de funcionarios del Ministerio y del Consejo de Trabajo (Sr. Gómez Cano, Subdirector General del Trabajo; Sr. López Núñez, Subinspector General del Trabajo; Sr. Sangro, Jefe del Servicio Internacional; Sr. Relinque, Jefe de la Sección de Reglamentación del Trabajo; Sr. Zancada, Jefe de la Sección de Conflictos del Trabajo; Sr. Palacios, Jefe de la Sección de Cultura Social; señor Oyuelos, Jefe del Consultorio Jurídico del Consejo de Trabajo y Sr. Gascón y Marín, Jefe de la Asesoría técnica del mismo Consejo), Comisión que presidirá el Vicepresidente del Consejo de Trabajo Sr. Rodríguez de Viguri, que también presidió la Comisión refundidora de leyes sociales.

La labor de los redactores del Código del Trabajo, (obra meritoria en la que tuvieron que luchar no solamente con las dificultades propias de toda codificación, sobre todo cuanto la materia es tan nueva y tan movible como la social, sino también con los apremios de tiempo) demuestra la pericia de los mismos; la consideración de las dificultades que hubo que vencer disculpa las deficiencias que puedan observarse en el Cuerpo legal, que, como dice la Exposición de Motivos, «no es Código total, ni siquiera de carácter didáctico, como aquellos que, a ejemplo de las *Instituciones* de Justiniano, se compo-

nen todavía para mayor comodidad de las Escuelas o de los hombres de Ley.»

Es digno de todo elogio el criterio sustentado por el Código en lo que respecta a la fijación de la mayor edad de los obreros en 18 años, edad en la que por consiguiente pueden encontrarse en posesión de todos sus derechos como trabajadores, pueden contratar su trabajo, y pueden acudir a los Tribunales industriales para reclamar sus derechos.

La declaración de los requisitos necesarios para que no sea válido el pago de salarios hecho a los menores y sobre todo a la mujer casada, ha venido a dar garantías y seguridades a los patronos de buena fe que los ocupen, los cuales podrán realizar pagos a la mujer casada si no consta la oposición del marido formulada ante el Juzgado municipal.

También es digna de elogio la fijación de las causas lícitas de despido de los obreros, aunque hubiéramos encontrado mejor aún que al lado de los artículos que las determinan figurasen otros que estatuyeran que en caso de injusto despido se daría por el patrono el espacio de un mes, una decena, o una semana al obrero despedido para dar lugar a que encuentre trabajo, o una paga por iguales períodos de tiempo como indemnización, a los obreros que cobrasen por meses, decenas o semanas. Como este precepto no ha sido dictado, hay que atenerse como hasta aquí a la costumbre local, salvo para los dependientes de comercio que tienen reconocido en su favor el derecho a una mensualidad en virtud del artículo 302 del Código de Comercio hoy vigente, derecho que se respetará en la reforma que se proyecta de dicho Código.

El libro referente al aprendizaje es el que juzgamos más deficiente y menos práctico, pues con el deseo de proteger más eficazmente al aprendiz se han puesto a dicho contrato trabas y dificultades que harán que, según lo ocurrido hasta el presente, sean excepcionalmen-

te raros los contratos de esta naturaleza llevados a efecto.

En el libro tercero se ha venido a zanjar (a nuestro modo de ver muy justamente) un añejo problema complicado aún más por jurisprudencia contradictoria, cual es el del descuento de los días festivos en las indemnizaciones por incapacidades permanentes. El Código ha venido a determinar que en lo sucesivo todas las indemnizaciones que no se deban a incapacidad temporal, deberán sufrir descuento de cincuenta y dos domingos por año. También ha sido justamente encomiada la regulación del fondo de garantía de accidentes, que debió funcionar desde hace varios años para evitar que queden sin indemnización los accidentes que causen la muerte del obrero o su incapacitación total para todo género de trabajos.

Decíamos en el pasado número de *RENOVACIÓN SOCIAL* que el lugar en el que se introdujeron más modificaciones fué el que trata de la organización y procedimiento de los Tribunales Industriales y ahora hemos de añadir que nos encontramos conformes con casi la totalidad de las reformas hechas, que tienen por objeto hacer más fácil el acceso a ellos de los obreros y patronos.

Seis puntos son los de mayor importancia: a) la facultad otorgada a los jueces para apartarse de la justicia rogada (clásica en lo civil); b) la aplicación del juicio verbal a todos los asuntos que se estiman de la competencia de los Tribunales Industriales; c) la supresión de la gratuidad cuando llegue el trámite de ejecución de sentencia; d) la autorización para desdoblar el Tribunal Industrial en las poblaciones de gran desarrollo industrial y para crear una Sala especial en el Tribunal Supremo para resolver asuntos de la jurisdicción industrial; e) el nuevo procedimiento para la elección del cuerpo de Jurados del Tribunal Industrial y f) La creación del recurso de revisión ante las Salas de lo civil de las Audiencias territoriales para los

asuntos cuya cuantía no llegue a 2.500 pesetas o cuando el asunto no verse sobre muerte o incapacidades absolutas permanentes para todo trabajo o solamente para la profesión.

Las cuatro primeras iniciativas las juzgamos de todo punto interesantes y loables, no así las dos últimas.

La facultad y obligación del Juez de no presenciar friamente el debate, sino el deber que le impone la ley de no admitir conciliaciones que puedan perjudicar irremediabilmente a una de las partes, y la de celebrar el juicio aunque no comparezca el demandante o el demandado citados en forma legal, empiezan a dibujar una peculiaridad interesantísima de este género de juicios, que los diferencian por completo de los civiles.

La aplicación del juicio verbal resuelto por el Juez de primera instancia a los juicios de la competencia de los Tribunales Industriales ha venido a borrar una diferencia entre los asuntos referentes a accidentes del trabajo y a los derivados de reclamaciones de salarios, pues estos últimos se tramitaban ahora en el juicio ordinario correspondiente a su cuantía y con recursos de apelación y casación.

La supresión de la gratuidad en las ejecuciones de sentencias también es digna de elogio; pues si deben ser gratuitos los procedimientos mientras el derecho está indeciso, en cambio no debe servir la gratuidad de amparo a los litigantes de mala fe.

La autorización para desdoblar Tribunales que como el de Madrid tiene excesiva cantidad de asuntos y para crear una Sala especial en el Supremo ya ha motivado varios trabajos nuestros en esta revista, en los que hemos expuesto con gran copia de argumentos y datos nuestra opinión en el asunto.

Lo que ya no nos parece bien, hemos dicho, son los dos últimos puntos: el nuevo procedimiento para la elección de Jurados, porque entendemos que este

sistema que está justificado cuando se trate de la elección de puestos en los que hay que defender ante todo a la clase que los eligió, no es adecuado para la elección de cargos en los cuales la misión del elegido es asesorar al Juez según su leal saber y entender, dejando aparte toda bandería, y porque no pudiendo ser electores los obreros y patronos antes de los 23 años resulta este precepto en contradicción con la tendencia fijada en el Código del Trabajo al fijar la mayoría de edad del obrero a los 18 años y con el sistema anterior que permitía que los obreros fueran electores antes de llegar a los 23 años; la creación del recurso de revisión ante las Audiencias, porque entendemos que con ello se quebranta la unidad de jurisprudencia, porque no se alivia suficientemente al Tribunal Supremo, porque no está justificado que mientras las incapacidades absolutas totales para la profesión habitual y las totales para todo trabajo tengan recurso de casación ante el Supremo, las incapacidades relativas para el trabajo que realizaba el obrero solo lo tengan ante la Audiencia, y porque se cae nuevamente en el error de encomendar los asuntos del trabajo a personas sabias en derecho clásico pero desprovistas del espíritu nuevo que exige la nueva legislación.

Pero tal vez el más grave error es no haber añadido al Código unas disposiciones transitorias que eviten las dudas sobre el comienzo de adaptación del Código a la realidad legal. Esto ha hecho necesaria la publicación de una Real Orden aclaratoria en 26 de Octubre corriente en la que se anulan las convocatorias de Jurados de los Tribunales industriales y dispone el plazo a partir del cual ha de comenzar la vigencia de las reglas procesales del nuevo Código, que en cuanto a sus preceptos de carácter sustantivo comenzó a regir a los veinte días de su promulgación.

Concluimos con lo que dijimos en las primeras líneas: que aparte de las

deficiencias que se observan de algún precepto del Código y que se encuentran perfectamente justificadas por las circunstancias en que fué redactado el Cuerpo legal y la naturaleza de la materia que comprende, es de excepcional valor la actuación de los miembros de la Comisión recopiladora y por consiguiente está plenamente justificada la encomiástica Real Orden de gracias dirigida por el Ministro D. Eduardo Aunós (persona a la que principalmente se debe que se encuentre hoy en vigor el Código) a los Sres. Rodríguez de Viguri, Vicepresidente del Consejo del Trabajo; Largo Caballero y Gabilán, Vocales del mismo Consejo; Jiménez Sánchez, Cuervo y Bahamonde, representantes de la Magistratura, del Cuerpo Jurídico del Ejército y del Cuerpo Jurídico de la Armada en el seno de la Comisión recopiladora y Oyuelos y Gascón y Marín, Jefes de Servicios en el Consejo del Trabajo.

Esperemos que la Comisión de funcionarios sabrá reunir las disposiciones no contenidas en el Código del Trabajo, haciendo una obra complementaria de dicho Código tan perfecta como hace esperar su experiencia y su saber.

Mariano González Rothvoss

Asturias Agraria y Social

La redención de foros.

La significación de un triunfo

Queremos volver hoy a hacer hincapié sobre el último triunfo alcanzado por nuestra organización en la votación para nombrar los representantes de los perceptores y pagadores de rentas forales en la Comisión provincial que se ha de constituir en Asturias.

El triunfo es de los que no dejan lugar a dudas en cuanto al alcance y significación del mismo, ya que todas las circunstancias de la votación: premura

del tiempo, necesidad de la asistencia de un delegado de la Alcaldía y otras, eran las menos propicias para obtener un triunfo de tal magnitud.

Ello, además de llenarnos de satisfacción, debe hacer comprender a nuestros Sindicatos, que si siempre responden al llamamiento de la Federación, con el mismo espíritu social y la misma disciplina, podremos conseguir otras victorias de mayor transcendencia para el engrandecimiento de nuestra Obra.

No faltó la nota discordante. Hubo un Sindicato (por esta vez llamamos su nombre) que escribió a nuestra Federación, diciendo que como en su parroquia no había foros, *no se creían obligados a obedecer la orden recibida...* y en efecto no celebraron Junta.

Hoy no queremos hacer comentarios. La sola enunciación del hecho es su mejor condena. Pero, gracias a Dios, tan lamentable proceder fué grandilocuentemente compensado por la ejemplar conducta de los restantes Sindicatos federados que como un solo hombre, respondieron al llamamiento hecho por la Federación.

Tan señalado fué el triunfo que la prensa de Oviedo publicó a los pocos días el siguiente comentario que con mucho gusto transcribimos:

«La sindicación católico-agraria acaba de obtener en Asturias un triunfo resonante.

Sabido es que, con arreglo al reciente Real decreto encaminado a resolver pacífica y justamente el problema de los foros, todos los Sindicatos fueron llamados a emitir su sufragio para elegir a dos genuinos representantes de la clase agrícola, una por los pagadores y otra por los perceptores, en el seno de la Junta provincial establecida al efecto. La Federación Católico-Agraria organizó la votación con la premura requerida por el caso, remitiendo a los Sindicatos que la integran una sencilla circular de instrucciones, el antevíspera del día señalado para la constitución de las Mesas.

Los hechos pregonaron, una vez más, la ferrea disciplina de la citada Obra, colocada sin disputa a la cabeza de todas las organizaciones campesinas de la región. La candidatura recomendada por ella, constituida por don José de Abego, presidente del Sindicato de Cangas de Onís, y por don Eustaquio González del Valle, del Sindicato de San Claudio, miembros ambos del consejo de la Federación, obtuvo un éxito resonante, aventajando en cerca de *cincuenta votos* a las presentadas por los contrarios. Para dar una idea de la fuerza demostrada por la sindicación católico-agraria bastará indicar que a pesar de no haber votado sino las dos terceras partes de los Sindicatos federados, aunque lo hubiesen hecho en una sola candidatura todos los diseminados por la provincia hostiles a la Federación, todavía hubieran sobrado a los señores Abego y González del Valle cerca de veinticinco sufragios para triunfar.»

La Federación felicita, por medio de estas líneas, a los Sindicatos que la integran, alentándolos a perseverar con entusiasmo en la organización y la propaganda, engendradoras de sus triunfos continuados.

El Sindicato de Cancienes inaugura la Caja Rural

Con asistencia de casi todos los socios, tuvo lugar el domingo, 17 del pasado, la inauguración en el Sindicato de Cancienes, de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos.

Nuestro propagandista, Sr. Jueas, pronunció una conferencia, hablando de la virtud del ahorro y de la necesidad de fundar en todos los Sindicatos esa Sección de la Caja Rural que es realmente el eje, la esencia, el alma de todo Sindicato que quiera tener vida próspera y fecunda. A continuación se hicieron las primeras imposiciones por varios socios, quedando luego reunida la Directiva para tomar acuerdos del mayor interés.

En la reunión reinó mucho entusiasmo. Nuestra felicitación más efusiva.

Gestiones fructuosas

De acuerdo con lo que del Gobierno demandó la Cámara Agrícola, esta Federación y los organismos y organizaciones similares del Norte, se ha accedido por los Poderes Públicos, con determinadas condiciones que garanticen que no ha de especularse con él en perjuicio del agricultor y el ganadero, a la libre importación del maíz, para con ello remediar en lo posible la pérdida casi total de cosecha que los labradores han sufrido.

La «Gaceta» publicó un decreto disponiendo la adquisición de maíz extranjero con destino exclusivamente al consumo de la ganadería nacional, durante el año actual y fijando la cantidad, en 150.000 toneladas.

El citado decreto establece varias reglas para el desembarco y distribución por regiones.

Por lo que atañe a Asturias, han sido habilitados los puertos de Gijón y Avilés para efectuar el desembarco.

Al complacernos en dar tan buena noticia a los agricultores hemos de insistir una vez más en el inmenso interés que para ellos tiene el constituirse en sindicatos bien organizados y con intenso espíritu social, pues no puede dudarse que triunfos como el que nos ocupa, solo a la solidaridad de los labradores, bien representadas por las Federaciones y por la Confederación, se deben.

Obras son amores

El sindicalismo agrario católico está dando gallardas pruebas de su actividad con motivo de las diversas leyes de carácter social, dimanadas del benemérito Ministerio del Trabajo. En estas columnas hemos ya registrado sus hechos más salientes respecto al nombramiento para vocal de la Junta de colonización y repoblación forestal, de la Junta Central de Puertos, redención de foros, etc.

Pero no se contrae a eso solo su actuación, sino que despliega el mayor entusiasmo en la realización de obras de carácter utilitario conforme a las diferentes necesidades de las respectivas localidades. Y por no referir más que algunos botones de muestra, estos días hemos visto con agrado comentadas en la prensa de toda España, dos noticias interesantes relativas a dos grandes mejoras llevadas a cabo por dos Federaciones hermanas, noticias que transmitimos con mucho gusto a nuestros amigos para que vean quienes son los que laboran por su bienestar material, no con palabras, sino con obras que son los mejores amores. Ahí van.

El Sindicato Agrícola de Villafuerte, en la provincia de Palencia, compró en 205.000 pesetas la finca titulada Dehesa de Oteronozoso, propiedad del conde de Torrepalma anticipando esta cantidad la Federación Agraria Católica de Palencia.

El Sindicato ha adquirido esta finca con objeto de parcelarla entre sus socios, que de esta suerte pasarán de colonos a propietarios.

Con este motivo la Federación, que ya en otras ocasiones hizo préstamos y operaciones semejantes, está siendo objeto de muchos elogios.

En el pueblo de Rafal (Orihuela) se ha celebrado con extraordinaria solemnidad la inauguración del edificio de la Casa Social Católica y del primer grupo de casas baratas, veintiuna viviendas, que el Sindicato Agrícola Católico ha construido para sus socios obreros. Asistieron al acto el Prelado de la diócesis, un delegado del gobernador civil, varios diputados provinciales y una representación de la Federación Católica Agraria de Orihuela.

El señor Obispo bendijo el hermoso edificio de la Casa Social, pronunciando discursos el Consiliario del Sindicato, que saludó a los concurrentes; el tesorero, para dar cuenta del movimiento de fondos del pasado año, que fué de más

de un millón trescientas mil pesetas; don Abel de los Ríos, por la Federación Católica Agraria de Orihuela, el diputado provincial, señor Escolano, que felicitó al Sindicato por el gran desarrollo material y moral que ha alcanzado, y prometió trabajar por la construcción de la carretera a Rafal y el delegado del gobernador, que alabó la importancia que en el campo social tienen los Sindicatos Agrícolas, y ofreció todo el apoyo de la primera autoridad civil de la provincia.

Hizo el resumen el Prelado. El doctor Irastorza, que tan hondamente siente la sindicación católica agraria, pronunció un sentido discurso, en el que alentó a todos a seguir sin desmayos la obra empezada que tantos buenos frutos está dando. Las palabras del señor Obispo fueron acogidas con muchos aplausos.

Ejemplos como estos deben servir de estímulo a los labradores asturianos para trabajar cada día con más cariño en la mejora de sus intereses.

Más proyectos de carácter social

Otros dos proyectos de decreto ha estudiado también el Consejo de Ministros en el mes último, ambos de gran interés. Uno hace referencia a ley de casas baratas, y autoriza la construcción de casas baratas, colectivas o de vecinos, casas de pisos, para funcionarios y empleados modestos en el centro de las ciudades. El decreto que introduce esta modificación en la ley de casas baratas, resuelve un problema de orden particular planteado en Santander, donde quedaron paralizadas las obras de una casa colectiva de este género.

Este tipo de casa colectiva es corriente en algunas ciudades de Italia, y el ejemplo se ha seguido en Barcelona, donde hay construídas varias casas de este género.

La autorización que concede el decreto aprobado ahora, establece varias condiciones para la construcción de casas de esta clase, y una de ellas es que las casas de este tipo solamente podrán

construirse en poblaciones mayores de 50.000 almas.

El otro decreto a que hacemos referencia, es de carácter más trascendental, Es un proyecto de organización social, por el que se persigue la creación en España de organismos de carácter paritario, por gremios, a fin de que sean estos quienes regulen todos los problemas del trabajo.

La tendencia del proyecto es procurar que renazca en España el espíritu corporativo de tan espléndida tradición. Como síntesis de esta organización, se creará un Consejo superior de carácter social y técnico, en que estén representados todos los gremios formados que resumen la vida del trabajo.

Legalizaciones

Se ha recibido en el Gobierno Civil la R. O. del Ministerio de Hacienda, declarando inscripto en el libro especial de Sindicatos y apto para disfrutar los beneficios que concede la ley, al Sindicato Agrícola Católico de Vidiago (Llanes).

Enhorabuena.

También ha quedado legalmente constituída, quedando inscripto su nombre en el libro-registro de Sindicatos de este Gobierno Civil, la Unión Católico-Agraria del Norte, que como saben nuestros lectores está formada por las Federaciones de Galicia, Santander y Asturias y se fundó, con residencia en esta capital, cuando se celebró la Asamblea anual reglamentaria de nuestra Federación.

Enhorabuena

Se la damos muy sincera y cariñosa a nuestro querido amigo D. Eustaquio G. del Valle, por haber sido nombrado Concejal del Ayuntamiento de Oviedo, cargo que ya ejerció en otras ocasiones con aplauso y beneplácito de todos.

Vaya también nuestra felicitación al Sindicato de San Claudio del que forma parte el Sr. González del Valle.

LOS CRONISTAS